



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS VEINTE HORAS Y TREINTA MINUTOS.

Nº 20/19

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE – PRESIDENTE:

DON PEDRO FERNÁNDEZ PEÑÁLVER

CONCEJALES P.S.O.E.:

**DON ALFREDO ALLES LANDA
DOÑA GEMMA PÉREZ CASTAÑO
DOÑA MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DOÑA YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO
DON ANTONIO VALLEJO MAGDALENO
DON MANUEL GAVILÁN GARCÍA
DOÑA MARÍA ISABEL CANO RUIZ
DON JOSE ANTONIO LÓPEZ CAÑADAS
DON JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA**

CONCEJALES C'S

**DON FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ
DON MANUEL CLEMENTE DOMENE AZOR
DOÑA NOELIA MARÍA MELLADO CARRIÓN
DON PEDRO JOSE VILLANUEVA MORILLAS
DOÑA VANESSA MARTÍNEZ MOLINA**

CONCEJALES P.P.

**DOÑA MARÍA LUISA VELÁZQUEZ DE CASTRO SÁNCHEZ
DON DAVID LÓPEZ PARRA
DON PEDRO JUSTO RAMOS MARTÍNEZ**

CONCEJALES I.U.

DON JUAN RAMÓN GIL VAN GILS

CONCEJALES VOX

DON RAFAEL AZOR RODRÍGUEZ

EXCUSAN SU NO ASISTENCIA:

DOÑA MARIANA PALMA MURCIA

SECRETARIA GENERAL:

DOÑA MARÍA LUISA CALVO MOYA

INTERVENTOR ACCIDENTAL:

Firma 2 de 2	20/11/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	20/11/2019	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-20/19-1

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 892bd76a53774f5dace14719826ab0ed001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





D. MANUEL FRANCISCO SEGURA SEGURA

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, de la muy Noble, muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las veinte horas y treinta minutos del día treinta de octubre de dos mil diecinueve, se reunieron las personas antes indicadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación.

Actúa de Presidente D. Pedro Fernández Peñalver, y de Secretaria D^a M^a Luisa Calvo Moya.

Antes de proceder al debate de los puntos del Orden del Día, por parte de un miembro de la Corporación se da lectura a un fragmento a favor de la Igualdad y en contra de la Violencia de Género, de conformidad con un acuerdo adoptado en un Pleno anterior.

Seguidamente, y a propuesta del Sr. Presidente, la Corporación Municipal guarda un minuto de silencio, en memoria de las víctimas de la violencia de género del presente año 2019, así como de los trabajadores fallecidos en accidentes laborales durante este año.

PRIMERO. - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS Nº 16/19, 17/19, 18/19 Y 19/19, CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES CELEBRADAS POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN LOS DÍAS 28 DE AGOSTO, 25 DE SEPTIEMBRE, 15 DE OCTUBRE Y 22 DE OCTUBRE, RESPECTIVAMENTE.

Por el Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del R.O.F.R.J.E.L., pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación a las actas números 16/19, 17/19, 18/19 y 19/19, correspondiente a las sesiones celebradas por el Pleno de la Corporación los días 28 de agosto, 25 de septiembre, 15 de octubre y 22 de octubre de 2019, respectivamente.

Tras una breve deliberación, y sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 20 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar las actas números 16/19, 17/19, 18/19 y 19/19, correspondiente a las sesiones celebradas por el Pleno de la Corporación los días 28 de agosto, 25 de septiembre, 15 de octubre y 22 de octubre de 2019, respectivamente, en la forma en que se encuentran redactadas.

SEGUNDO. - DAR CUENTA DEL DECRETO DICTADO POR LA ALCALDÍA Nº 2051/19, DE 24 DE OCTUBRE, DE MODIFICACIÓN DEL DECRETO Nº 1168/19, DE 17 DE JUNIO (OM-10/2019/2169-2).

Por la Secretaria General se da cuenta al Decreto dictado por la Alcaldía, nº 2051/19, de 24 de octubre de 2019, de modificación del Decreto nº 1168/19, de 17 de junio, y que es del siguiente tenor literal:

<<<ASUNTO: Modificación del Decreto de la Alcaldía 1168/19, de 17 de junio de 2019.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-20/19-2

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñalver
20/11/2019
ALCALDE
Firma 1 de 2
Maria Luisa Calvo Moya
20/11/2019
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	892bd76a53774f5dace14719826ab0ed001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Resultando que por Decreto de la Alcaldía nº 1168/19, de fecha 17 de junio de 2019, se Constituyó la Junta de Gobierno Local, se efectuaron delegación de competencias en dicho Órgano, se nombraron a los Tenientes de Alcalde y Concejales Delegados, así como se constituyeron las distintas Áreas y/o Unidades de este Ayuntamiento y Presidencia de las Comisiones Informativas Permanentes.

Resultando que con motivo de la baja por maternidad de la Concejala D^a MARIANA PALMA MURCIA, y mientras dure la misma, para el normal funcionamiento del Ayuntamiento, se cree conveniente efectuar nuevos nombramientos.

Considerando lo dispuesto en los arts. 20, 21 y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; arts. 38, 41.2, 43 a 45, 46 a 48, 52 a 53; 112 a 113; 114 a 118; 120 a 121 y 125 del R.O.F.R.J.E.L.; y arts. 13 y 16 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, esta Alcaldía, RESUELVE:

- Revocar el nombramiento de miembro de la Junta de Gobierno Local de la Concejala D^a MARIANA PALMA MURCIA, y nombrar en su sustitución a la Concejala D^a GEMMA PÉREZ CASTAÑO.
- Revocar el nombramiento como 4^a Teniente de Alcalde de D^a MARIANA PALMA MURCIA, y nombrar como 4^a Teniente de Alcalde a D^a GEMMA PÉREZ CASTAÑO.
- Revocar la delegación genérica del de Área de Bienestar Social, Igualdad, Mujer; Salud; Deporte y Juventud., efectuada en D^a MARIANA PALMA MURCIA, y efectuarla en favor del concejal D. ALFREDO ALLES LANDA.
- Todo lo anterior queda supeditado mientras dure la baja por maternidad de D^a MARIANA PALMA MURCIA, por lo que una vez obtenida la correspondiente alta médica, el presente Decreto quedará sin efecto.
- Del presente Decreto se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, notificándose, además, a las personas designadas, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de este Decreto>>>

Quedando los asistentes enterados.

TERCERO. - MODIFICACIÓN COMPONENTES DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE EN LA COMISIÓN INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, MUJER, JUVENTUD Y DEPORTE (OM-13/2019/2179-1).

Seguidamente, por la Secretaria se da cuenta de la propuesta que efectúa la Alcaldía, de fecha 18 de octubre de 2019, para la modificación de componentes del Grupo Municipal del PSOE en la Comisión Informativa de Bienestar Social, Igualdad, Mujer, Juventud y Deportes, y que es del siguiente tenor literal:

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-20/19-3

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñaalver
20/11/2019
ALCALDE

Firma 1 de 2
Maria Luisa Calvo Moya
20/11/2019
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	892bd76a53774f5dace14719826ab0ed001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





<<<ASUNTO: Modificación componentes del PSOE en la Comisión Informativa de Bienestar Social, Igualdad, Mujer; Juventud y Deporte.

Resultando que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 19 de junio de 2019, acordó la creación de las Comisiones Informativas Permanentes de este Ayuntamiento, entre ellas la de Bienestar Social, Igualdad, Mujer; Juventud y Deporte, la cual quedó compuesta por los siguientes miembros del PSOE:

Titulares:

- D^a MARIANA PALMA MURCIA
- D^a MARIBEL CANO RUIZ
- D^a M^a CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ
- D. JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA
- D. ANTONIO VALLEJO MAGDALENO

Suplentes:

- D^a GEMMA PÉREZ CASTAÑO
- D. JOSE ANTONIO LÓPEZ CAÑADAS
- D. ALFREDO ALLES LANDA
- D. MANUEL GAVILÁN GARCÍA
- D^a YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO

Resultando que con motivo de la baja por maternidad de D^a MARIANA PALMA MURCIA, y mientras dure la misma, se propone el cambio temporal en la citada Comisión Informativa, en la siguiente forma:

- Deja de ser titular en la misma D^a M^a CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ, y pasa a ser suplente.
- Deja de ser suplente D. ALFREDO ALLES LANDA, y pasa a ser titular en dicha Comisión.

Todo lo anterior queda supeditado mientras dure la baja por maternidad de D^a MARIANA PALMA MURCIA, por lo que una vez obtenida la correspondiente alta médica, la presente propuesta quedará sin efecto>>>

Abierto el turno de intervenciones, en primer lugar, toma la palabra la portavoz del PP, D^a María Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien felicita y da la enhorabuena a la Concejala del PSOE D^a Mariana Palma Murcia por su reciente maternidad; hecho éste al que se unen el resto de miembros de la Corporación.

Considerando lo dispuesto en los arts. 20.1.c y 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y arts. 38, 123 a 127 y 134 a 138 del R.O.F.R.J.E.L.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-20/19-4

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñaiver
20/11/2019
ALCALDE

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
20/11/2019
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 892bd76a53774f5dace14719826ab0ed001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 20 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la citada propuesta, en los términos que obra en la misma.

CUARTO. - NOMBRAMIENTO DE NUEVO REPRESENTANTE EN LA ASAMBLEA GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE BAZA (OM-15/2019/2179-1).

A continuación, la Secretaria General, da cuenta al Pleno de la propuesta que efectúa la Alcaldía, de fecha 25 de septiembre de 2019, y que es del siguiente tenor literal:

<<<Nombramiento de Nuevo Representante en la Asamblea General de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Baza.

Resultando que el Pleno de la Corporación, en sesiones celebradas los días 19 de junio de 2019 y 10 de agosto de 2019, acordó nombrar representantes de esta Corporación, en los distintos órganos colegiados en los que forma parte este Ayuntamiento de Baza, entre otros en la Asamblea General de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Baza en la siguiente forma:

- D. MANUEL GAVILÁN GARCÍA (Suplente D^a GEMMA PÉREZ CASTAÑO)
- D^a YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO (Suplente D. JOSE ANTONIO LÓPEZ CAÑADAS)
- D^a MARÍA ISABEL CANO RUIZ (Suplente D. ANTONIO VALLEJO MAGDALENO)
- D. JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA (Suplente D^a M^a CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ)
- D. FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ (Suplente D^a NOELIA MARÍA MELLADO CARRIÓN)
- D^a M^a LUISA VELÁZQUEZ DE CASTRO (Suplente D. PEDRO JUSTO RAMOS MARTÍNEZ)

Resultando que esta Alcaldía cree conveniente la sustitución de uno de los miembros del PSOE, D^a MARÍA ISABEL CANO RUIZ, proponiendo en su lugar a D. ALFREDO ALLES LANDA.

Considerando lo dispuesto en el art. 38 del R.O.F.R.J.E.L., así como en los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Baza, esta, Alcaldía propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

- Nombrar como nuevo representante de esta Corporación, en la Asamblea General de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Baza a D. ALFREDO ALLES LANDA, en sustitución de D^a M^a ISABEL CANO RUIZ, manteniendo como suplente a D. ANTONIO VALLEJO MAGDALENO.
- Comunicar el presente acuerdo a las citadas personas, así como a dicho Órgano.>>>

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-20/19-5

Firma 2 de 2	20/11/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	20/11/2019	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	892bd76a53774f5dace14719826ab0ed001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Abierto el turno de intervenciones, en primer lugar, toma la palabra la portavoz del PP, D^a María Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien manifiesta que el sentido del voto de su grupo va a ser de abstención

Considerando lo establecido en el art. 38 del R.O.F.R.J.E.L., y en los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Baza.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 10 votos a favor, del PSOE, y 10 abstenciones, de C'S, PP, IU y VOX, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda aprobar la citada propuesta, en los términos que obra en la misma.

QUINTO. - RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DECIMO DE LOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2019, SOBRE PROPUESTA DE SUBVENCIÓN ECONÓMICA A CRUZ ROJA ESPAÑOLA, ASAMBLEA COMARCAL DE BAZA.

Por la Secretaria se da cuenta al pleno del Acuerdo DECIMO de los adoptados por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2019, sobre propuesta de subvención económica a CRUZ ROJA ESPAÑOLA, ASAMBLEA COMARCAL DE BAZA, y que es del siguiente tenor literal:

<<<DECIMO. - PROPUESTA DE SUBVENCIÓN ECONÓMICA A CRUZ ROJA ESPAÑOLA, ASAMBLEA COMARCAL DE BAZA.

Por la Secretaria se da cuenta a los asistentes de la propuesta que efectúa la Sra. Concejala Delegada del Área de Bienestar Social, para la concesión de una subvención económica a CRUZ ROJA ESPAÑOLA, ASAMBLEA COMARCAL DE BAZA, con CIF nº Q-2866001-G, por importe de 12.000 €, en concepto de pago de la subvención para el ejercicio 2019, con cargo de la partida presupuestaria 06 2310 22791.

CRUZ ROJA ESPAÑOLA es una entidad cuyos fines estatutarios figura la prevención de reparación de daños originados por siniestros, calamidades públicas, conflictos enfermedades y epidemias; la promoción y la colaboración en acciones de Bienestar social con especial atención a colectivos o personas con dificultades para su integración social; la cooperación en programas de prevención sanitaria y en acciones de tipo asistencial y reparador en el campo de la salud y en general, el ejercicio de toda función social y humanitaria compatible con el espíritu de la institución.

La Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía plantea en el artículo 51 que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, son competencias propias de las entidades locales de Andalucía en materia de servicios sociales las competencias generales establecidas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, las que se determinan como competencias propias en la Ley 5/2010, de 11 de junio, y aquellas que así estén definidas por la normativa sectorial.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-20/19-6

Firma 2 de 2	20/11/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñañver		
Firma 1 de 2	20/11/2019	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	892bd76a53774f5dace14719826ab0ed001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





En base al art. 28. 24ª de la Ley de Servicios Sociales de Andalucía son funciones de las entidades locales la promoción de medidas de inclusión social, laboral o educativa para su población de referencia.

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, Ley General de Subvenciones, en su artículo 22.2a) dispone que podrán concederse de forma directa las subvenciones previstas nominativamente en los presupuestos de las Entidades Locales, en los términos recogidos en los convenios y en la normativa reguladora de estas subvenciones, y en su artículo 28, establece que los convenios serán el instrumento habitual para canalizar estas subvenciones, que tendrán el carácter de bases reguladoras de la concesión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento General de la Ley General de Subvenciones.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social, Igualdad, Mujer, Juventud y Deporte, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2019.

Considerando el informe emitido por Intervención, en el que se hace constar que, en el vigente Presupuesto del Ayuntamiento de Baza existe partida presupuestaria por importe de 12.000 euros dentro la aplicación presupuestaria nº 06 2310 22791 cuyo objeto es "CONVENIO CRUZ ROJA", y cuya finalidad es la atención a Inmigrantes y Refugiados.

Considerando que esta subvención no es susceptible de concurrencia competitiva.

Considerando lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; y Real Decreto 887/2006, de 21 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros asistentes, acuerda:

1. Conceder una subvención económica para el ejercicio 2019 a CRUZ ROJA ESPAÑOLA ASAMBLEA COMARCAL DE BAZA, con C.I.F. Q2866001G, por importe de 12.000 €, con cargo a la partida presupuestaria nº 06 2310 22791, en concepto de atención a Inmigrantes y Refugiados.
2. La autorización, disposición del gasto y el reconocimiento de la obligación, por importe de 12.000 €, que asciende la subvención concedida, a favor de la CRUZ ROJA ESPAÑOLA ASAMBLEA COMARCAL DE BAZA, con C.I.F. Q2866001G.
3. La entidad perceptora de la subvención vendrá obligada a justificar la aplicación de los fondos percibidos, ante la Intervención Municipal, en la forma y plazo establecidos en las bases de ejecución del Presupuesto. En caso de incumplimiento de lo estipulado en este punto, se exigirá la devolución de las cantidades percibidas.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-20/19-7

Firma 2 de 2	20/11/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaalver		
Firma 1 de 2	20/11/2019	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	892bd76a53774f5dace14719826ab0ed001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





4. La aportación se canalizará mediante la formalización de un Convenio entre las partes, que recogerá los derechos y obligaciones de cada una de ellas; para lo cual se faculta al Sr. Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento para la firma del citado CONVENIO y de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad del mismo.>>>

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Concejal Delegado de Economía, D. Alfredo Alles Landa, quien da una breve explicación sobre el tema, en concreto el motivo por el cual este asunto debe ratificarse por el Pleno.

Seguidamente interviene el portavoz de VOX, quien en primer lugar dice, que si el reglamento lo permite se altere el Orden del Día de la presente sesión, y dado que hay mucho público en el Salón de Plenos esperando el debate del punto 14, el de la modificación de las Ordenanzas Fiscales, y seguramente el resto de puntos les interesa menos, o nada, además de que se podría descongestionar la sala si se debate dicho asunto en primer lugar.

Interviene el Sr. Alcalde y dice que, efectivamente, el Reglamento permite la alteración de los asuntos del Orden del Día, y que hay un asunto, en concreto el punto 12, que es una moción que se ha presentado por el tema de los pozos de emergencia en la cabecera del Rio Almanzora, que también es de interés general, y que por ello, y debido a ese interés general de dicho asunto, que es muy grave y que está aconteciendo en este momento, cree que es de justicia que se debate ese punto, que no debe de tardar mucho, e inmediatamente después se pase al debate del asunto que ha propuesto el portavoz de VOX, en especial en atención a lo que ha manifestado, por lo que el equipo de gobierno acepta dicha alteración del Orden del Día, por lo que a continuación se pasaría al punto número 12, e inmediatamente después al 14.

Continúa su intervención el portavoz de VOX, con respeto al presente punto del Orden del Día, manifestando el voto en contra de su grupo a la citada subvención por dos motivos; uno porque ya voto a favor en la última Comisión Informativa para una subvención a Cruz Roja, por importe de 9.500 €, y cree que esta ocasión son otros 15.000 € mas, exponiéndose que es para ambulancias en actividades deportivas, mientras que los citados 9.500 cree que son para temas de inmigración, por lo que piensa que se pueda cambiar el sentido de la subvención, y no comparte de que este Ayuntamiento este siempre otorgando subvenciones a diestro y siniestro, dado que un Ayuntamiento no es un organismo para estar dando subvenciones a todo el mundo, y por tanto, piensa que a la gente hay que darle la caña de pescar en vez de darle el pescado en el plato.

A continuación, toma la palabra la portavoz del PP, D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien manifiesta el voto favorable de su grupo, porque cree que con este convenio el Ayuntamiento se va a ahorrar un dinero con la intervención de Cruz Roja en determinados eventos, puesto que saldría mucho más caro que el Ayuntamiento contratara un médico, máxime cuando entienden que las cantidades soy muy moderadas; por lo que insiste en su voto favorable.

Toma la palabra el portavoz de C'S, D. Fernando Serrano González, quien dice que su grupo también va a votar a favor en este asunto, dado que cree que la labor que realiza Cruz Roja nunca estará lo suficientemente bien reconocida.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-20/19-8

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñaiver
20/11/2019
ALCALDE

Firma 1 de 2
Maria Luisa Calvo Moya
20/11/2019
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	892bd76a53774f5dace14719826ab0ed001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





De otro lado, lo que sí queremos decir es que, comprende que haya un cierto nerviosismo por parte del Sr. Alcalde, dado que jamás se ha visto una situación como la que nos estamos encontrando, por lo que, por una cuestión de orden, nuestro grupo también solicita, al igual que ha hecho el portavoz de VOX, que se adelante el altere el Orden del Día del presente Pleno, y que se adelante el debate del punto número 14, para empezar a debatirlas cuanto antes, dado que creo que es la cuestión fundamental que existe a día de hoy, queriendo escuchar la ciudadanía las argumentaciones que se tienen en dicho asunto.

Cierra el debate el Sr. Alles Landa, Concejal Delegado de Economía, quien dice que el convenio que se trae a este Pleno, no es el vinculado al deporte, sino el que está vinculado a inmigrantes y refugiados, queriendo dejar claro que le parece un excelente convenio.

Considerando lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; y Real Decreto 887/2006, de 21 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 19 votos a favor, del PSOE, C'S, PP e IU, y 1 en contra, de VOX, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda ratificar el citado acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en todos sus términos.

SEXTO. - MODIFICACIÓN ORDENANZAS FISCALES PARA EL AÑO 2020.

Por la Sra. Secretaria General se da cuenta del expediente tramitado y pasa a dar lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Empresa, Empleo y Emprendimiento, Economía, Contratación y Responsabilidad Patrimonial, Cementerio, Consumo, Turismo y Comercio; Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego y Recogida Animales, y Participación Ciudadana, en sesión celebrada el día 21 de Octubre de 2019, por los que se proponen la aprobación de la modificación de distintas Ordenanzas Fiscales reguladoras de impuestos, tasas y precios públicos, para el año 2020.

En el expediente consta informe emitido por Secretaría General, de fecha 18 de octubre de 2019.

En el el turno de intervenciones, en primer lugar, toma la palabra el Concejal Delegado de Economía, D. Alfredo Alles Landa, quien dice las modificaciones que se proponen de las ordenanzas fiscales para el año 2020, son las siguientes, en la Ordenanza Fiscal número 1, Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, se propone la modificación de los artículos 6º.5, 6º.7 y 8º, quedando redactados tal y como a continuación se transcriben:

Artículo 6. 5. Las bonificaciones reguladas en los apartados anteriores deben ser solicitadas por el sujeto pasivo; y con carácter general el efecto de la concesión de las mismas comenzará a partir del ejercicio siguiente al de su concesión.

Artículo 6.7. Se establece una bonificación del 95% para aquellas viviendas de alquiler protegido que sean de titularidad del Ayuntamiento de Baza o Empresa Pública con capital cien por cien municipal.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-20/19-9

Firma 2 de 2	20/11/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaalver		
Firma 1 de 2	20/11/2019	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 892bd76a53774f5dace14719826ab0ed001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





Artículo 8. 2. El tipo de gravamen para el ejercicio será el siguiente según la naturaleza del inmueble, Bienes de naturaleza rústica, 0,75 por 100; Bienes de naturaleza urbana, 0,65 por 100; y Bienes de características especiales, 1,30 por 100.

En la Ordenanza Fiscal nº 7, Reguladora de la tasa por documentos que se expidan o de que se entiendan la Administración o las Autoridades Municipales, a instancia de parte, se propone la modificación del artículo 3º, añadiendo lo siguiente, 28.- Diligencia de prevención, 75 €; Tasa por solicitud de Vado Permanente, 60 €; y Transmisión de licencia de Vado Permanente, 30 €.

En la Ordenanza Fiscal nº 11, Reguladora de la Tasa por el Servicio de Recogida Domiciliaria de Basuras o Residuos Sólidos Urbanos, se propone la modificación del artículo 3,2 quedando redactado tal de la siguiente manera, 2º La cuota tributaria se determinará por aplicación de las siguientes tarifas; vivienda familias, 90,00 €; bares y cafeterías, 180,00 €; restaurantes, discotecas y pubs, 240,00 €; hoteles y pensiones, 120,00 €; supermercados e industrias de más de 200 metros de superficie, 515,00 €; supermercados e industrias de menos de 200, 210,00 €; comercio no alimentario, 105,00 €, comercio alimentario, 135,00 €; administraciones y oficinas, 500,00 €; asesorías, despachos, etc., 135,00 €; hospitales, 1.850,00 €; centros de salud, clínicas, 1.000,00 €; consultas médicas y veterinarias, 200,00 €; y naves industriales, 460,00 €.

En este momento el Sr. Alcalde tiene que poner orden en la sala, y pedir silencio al público asistentes para que la presente sesión del Pleno pueda continuar su cauce normal.

Continua su intervención el Sr. Alles Landa, Concejal Delegado de Economía, quien dice que, en la Ordenanza Fiscal nº 21, reguladora de la tasa por prestación del servicio de retirada de vehículos de la vía pública y depósitos de los mismos, se propone la modificación del artículo 3.1 a), quedando redactado tal de la siguiente forma, por retirada de ciclos y ciclomotores, 65,34 €; por retirada de motocicletas, 65,34 €; por retirada de vehículos de 3 y 4 ruedas hasta 1.800 kg., 65,34 €; por retirada de vehículos desde 1.800 kg. hasta 3.000 kg., 90,75 €; por retirada de vehículos de más de 3.000 kg., 151,25 €, y salida de grúa sin cargar vehículo, 36,30 €.

En cuanto a la Ordenanza Fiscal nº 24, reguladora de la tasa por la utilización y/o explotación privada de edificios e instalaciones de titularidad pública, se propone la modificación de los artículos 2, 5 y 7, quedando redactados los mismos como a continuación se describe.

En cuanto al artículo 2; hecho imponible: Lo constituye la utilización privativa de los edificios e instalaciones siguientes: Centro de Adultos, Cine Ideal, Casa de la Cultura, Centro Socio-Cultural EL Ángel, Pabellón de Ferias, Santo Domingo, Salón Llano del Ángel, Sala usos múltiples Museo, Edificios o dependencias municipales para celebración de Bodas, Teatro Dengra y sala Coworking.

El artículo 5; la obligación de pago de la tasa nace al solicitarse la utilización privativa, atendiendo a la petición formulada por el interesado.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/Pl-20/19-10

Firma 2 de 2	20/11/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñañver		
Firma 1 de 2	20/11/2019	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	892bd76a53774f5dace14719826ab0ed001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Mientras que el artículo 7; el pago de la tasa y en su caso la fianza, se realizará en el momento de la solicitud o reserva de la instalación, concediéndose un plazo improrrogable de siete días naturales, desde el momento en que se extienda el correspondiente recibo, que se liquidará en función de la utilización realizada en ese periodo. Cuando se trate de actividades periódicas las liquidaciones se harán mensualmente.

En relación a la Ordenanza Fiscal nº 29, reguladora de la tasa por la prestación de los servicios de la Escuela Municipal de Música, se propone la modificación del artículo 5, quedando redactado de la siguiente manera; 1.- Los interesados en recibir los servicios regulados en esta Ordenanza, deberán presentar en el Ayuntamiento la solicitud correspondiente con expresión de las enseñanzas que desea recibir.; y 2.- Los alumnos o sus representantes que deseen cursar baja durante el curso, deberán solicitarlo en el registro de entrada del Ayuntamiento de Baza. La fecha para solicitar baja en los servicios prestados para que no sea liquidado el mes siguiente será hasta el día 20 del mes anterior.

Nuevamente tiene que intervenir el Sr. Alcalde para poner orden en la sala, continuando, posteriormente el Sr. Alles Landa con su intervención, quien manifiesta que, en la Ordenanza Fiscal nº 37, reguladora de la tasa por actuaciones urbanísticas se propone la modificación del Anexo I, Tarifa 2, Epígrafes 2.5, 2.6 y 2.7 y se añade el apartado 11, quedando redactado tal y como a continuación se transcribe; Epígrafe 2.5.- Por la tramitación de licencias de parcelación urbana y rústica, se fija una cuota única de 115 euros; Epígrafe 2.6.- Por la tramitación de certificaciones de innecesaridad rústica, se suprime este Epígrafe; Epígrafe 2.7.- Por la tramitación de certificaciones de edificaciones y de prescripción de infracción urbanística en suelo urbano: 1.- Obra que se acredite que es anterior a la entrada en vigor de la Ley 8/1990 de 25 de julio sobre reforma del régimen urbanístico y valoraciones del suelo, se aplicará un tipo fijo de 300€.; y 2.- Obra que se acredite que es posterior a la entrada en vigor de la Ley 8/1990 de 25 de julio sobre reforma del régimen urbanístico y valoraciones del suelo, se aplicará un porcentaje del 5% del presupuesto de ejecución material según valoración del Colegio de Arquitectos de Andalucía Oriental.

Por último, en la ordenanza fiscal nº 40, reguladora de tasas por certificaciones urbanísticas de conformidad con el Decreto 2/2012, de Edificaciones Irregulares en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se propone la modificación del texto normativo al que se refiere esta Ordenanza, pasando a denominarse "Ordenanza Fiscal Reguladora de Tasas por Certificaciones Urbanísticas, de conformidad con el Decreto 3/2019, de Edificaciones Irregulares en la Comunidad Autónoma de Andalucía"; asimismo, se sustituye la alusión normativa que hace la Ordenanza al Decreto 2/2012, que se referirá a partir de la entrada en vigor de la misma, al texto normativa Decreto-ley 3/2019, de 24 de septiembre, de medidas urgentes para la adecuación ambiental y territorial de las edificaciones irregulares en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Antes de proceder al uso de la palabra de los distintos portavoces de la oposición, el Sr. Alcalde recuerda que el debate del asunto es conjunto, y que, con posterioridad, cada Ordenanza Fiscal se someterá a votación por separado.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/Pl-20/19-11

Firma 2 de 2	20/11/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	20/11/2019	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 892bd76a53774f5dace14719826ab0ed001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





Seguidamente, toma la palabra D. Rafael Azor Rodríguez, portavoz de VOX, quien dice que, él, en distintos Plenos anteriores, ya viene avisando de que el Ayuntamiento viene abusando del dinero de los contribuyentes en cosas absurdas, máxime cuando en el último Pleno, desde el PSOE se le dijo que él estaba en las antípodas, así como parte del pueblo, puesto que denunciaba unos casos en el que se les daba vales por 15.000 € a la ciudadanía con problemas económicos, lo cual vi bien y voté a favor, pero también es cierto que ese dinero se gastaba en pañales y potitos.

Y dado que dije que dábamos vales para comprar en los supermercados, también dije que podían hacer algunos potajes y algunos pucheros y congelarlos, así como lavar pañales para los niños, se me dijo, insisto, en que estaba en las antípodas, al igual que gente de Baza que también estaba en las antípodas conmigo, aunque eso es mejor que estar en el limbo.

En cualquier caso, lo que si es cierto, es que una vez denunciado este despilfarro que hay en este Ayuntamiento, creo que el equipo de gobierno no está a la altura porque el IBI ya está sobrevalorado, y es que ahora mismo el valor de una vivienda en Baza es inferior al valor que aparece en el Catastro, y por lo tanto creo que estamos pagando más al valor que le corresponde a una casa en este pueblo; por lo que creo que Creo que subir el IBI en un 16% es un despropósito por parte del Ayuntamiento.

En cuanto a la basura, ese incremento que se hace, o incluso por el tema de la grúa, lo que pienso es que con ello vamos a castigar a los comercios de nuestra ciudad, consiguiendo que los pueblos limítrofes no vengán aquí a comprar, como ya de hecho está pasando con la zona azul, por lo que pienso que deberíamos de intentar economizar más los gastos, dado que los mismos son importantísimos, y deberíamos ajustarlos, como por ejemplo, rebajando los sueldos de los Concejales, como ya denunciábamos en el primer Pleno de esta legislatura, dado que algunos ganan 37.000 €, por lo que creo que Concejales como la Sra. Cano Ruiz, o el Sr. Padilla Valero, les honra ganar menos de la mitad de esa cantidad, por lo que todos los Concejales podrían estar en la línea de ellos y se podría ahorrar una gran cantidad de dinero nada más que en políticos cada año.

También creo que podríamos derogar el servicio de limpieza, que lo tenemos privatizado al igual que otros tantos servicios que también los tenemos, con lo cual podríamos ahorrar en torno a unos 400.000 € anuales si es que volviésemos a gestionar ese servicio desde el propio Ayuntamiento.

Pienso que también podríamos mirar ese pago mensual que tenemos de la Mancomunidad de Municipios, de 40.000 €, así como que se podría quitar una periodista que tenemos en este Ayuntamiento y que cobra 32.000 € al año, máxime cuando realmente los periodistas trabajan de una manera gratuita, como muchos están aquí, que están trabajando, cumpliendo con su obligación.

Creo que también tenemos en este Ayuntamiento 90 líneas de teléfonos móviles, máxime cuando todos tenemos teléfonos móviles, por lo que no veo lógico que se estén pagando 100.000 € al año, así como veo que estamos pagando en luz más de 1,5 millones de euros al año cuando se pueden instalar, en más de un edificio, placas solares para el propio abastecimiento, lo cual conllevaría suprimir costes en el consumo de la luz, máxime cuando tanto estamos hablando de la línea 400, que me parece que va a ser el cuento de la lechera, creo que podríamos empezar con algún edificio público.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/Pl-20/19-12

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñañalver
20/11/2019
ALCALDE

Firma 1 de 2
Maria Luisa Calvo Moya
20/11/2019
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	892bd76a53774f5dace14719826ab0ed001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Si hablamos de más gastos, tenemos 600.000 € de nómina en este Ayuntamiento, creyendo que podríamos sacarle mucho más rendimiento a esos funcionarios, de los cuales pienso que podrían dar algo más de sí y así hacer muchas más cosas de las que se están haciendo, y por tanto, pienso que, en vez de seguir castigando a la gente, deberíamos de ponernos a la altura de la gente de la calle, dejando este punto sobre la mesa, estudiar bien estudiado dónde podríamos recortar gastos y de esa forma atender un poco a lo que nos está pidiendo la ciudadanía.

En este momento, por parte del Sr. Alcalde, pide silencio al público asistente en el Salón de Pleno, para que la sesión pueda transcurrir con normalidad.

Seguidamente, en este momento toma la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien manifiesta que, este, es un debate antiguo, dado que hace ocho años, en un Pleno en el mes de Octubre, en el que no había público, este equipo de gobierno, con el mismo Concejal de Hacienda y el mismo Alcalde, trajeron una subida de más de un 20% de todas las Ordenanzas Fiscales y Tasas, con el compromiso, y lo recuerda todos los años, de que era una subida temporal, pero han pasado ocho años, y no solo es subida temporal, sino que hoy traen otro hachazo de un 15% en el caso del IBI y de un 21,5% en el caso de la basura.

Entendemos que el debate viene a ser el mismo, y aunque está muy bien lo de buscar el aplauso fácil, pero tenemos el discurso hecho, puesto que es el mismo de hace ocho años, y aunque durante muchos años lo hemos hecho en solitario, me alegro de que ahora no sea así, porque como digo, el debate no difiere en demasía; y es un debate en el que nos podemos parar en las partidas de 12.000 € todo lo que queramos, pero ahí no solucionamos nada, y es que solucionamos si el modelo de gestión, que está equivocado, lo solucionamos, ya que si no lo solucionamos, lógico que ustedes tengan que hacer estas cosas sin más remedio, y nosotros venimos a defender eso, y es que esto es casi un debate de presupuestos, además de que va unido, porque lo tenemos un mes antes que el del Presupuesto, ya que es necesaria la aprobación previa para poder trabajar el capítulo de ingresos.

Mientras este Ayuntamiento siga teniendo el servicio de basura y limpieza viaria privatizado, y que nos cuesta el triple de lo que en su momento nos costaba, y ahora casi el doble de lo que nos podría costar, mientras esto sea así, difícilmente podremos solucionar el problema que tiene el Ayuntamiento, y es que mucho lo hemos dicho en campaña electoral, de que había menos de un millón de euros para hacer política, y si a ese millón de euros le quitan lo que van a privatizar y que estaba sin privatizar de ese servicio, añadido al aumento de sus salarios y del número de liberados, y algunas cosas más, como es evidente, no hay dinero, por lo que, entonces, acometemos medidas que de verdad hagan que podamos llevar este Ayuntamiento para adelante, o ni siquiera esta subida a arreglar nada, ya que pienso que esta subida no va a arreglar nada.

Ustedes han hecho un viaje curioso en estos nueve días, dado que empezaron contándonos que la subida de impuestos se debía a que la subida del salario de los funcionarios representaba casi medio millón de euros, aunque como es evidente ese no es el motivo, y poco a poco han ido desgranando otros motivos puesto que por ahí patinaron, y fue un patinazo importante, ya que ese no es el motivo, y de hecho, la subida del salario de los funcionarios y trabajadores municipales de los dos últimos años son 20.000 € más entre 140 o 150 personas que lo que supone el gasto

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/Pl-20/19-13

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñañver
20/11/2019
ALCALDE

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
20/11/2019
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	892bd76a53774f5dace14719826ab0ed001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





actual en mantener el equipo de gobierno con esa subida que aprobaron hace unos tres meses, y por tanto, ese no es el problema.

Después nos contaron de 100.000 € de la productividad, de nocturnidades, y al final acabamos echándole, prácticamente, la culpa al Dengra, y miren ustedes, en el presupuesto del año pasado tuvimos que aportar para el Dengra, entre las modificaciones de crédito posteriores, que hubo que hacer de casi medio millón de euros porque no llegaba con el proyecto inicial, y nuestro 20% de aportación a la obra, pusimos casi 700.000 € para el Dengra a pulmón, mientras que ahora, con el mismo presupuesto no podemos poner 100.000 para que funcione, y es que eso parece un poco extraño, máxime cuando ustedes llevan aprobando ejecuciones de presupuesto tras ejecuciones de presupuesto con superávit, lo cual a mi parece atroz, dado que, habiendo personas que lo estén pasando mal en Baza y el Ayuntamiento tenga superávit no puede ser una buena política, y es que, como digo, ustedes han aprobado todas las ejecuciones de presupuesto con superávit, y por lo tanto, en teoría, hay dinero, o ¿es mentira?, o ¿es que los hechos son una cosa y lo que se aprueba es otra?.

Nosotros entendemos, y es el modelo que les planteamos, donde tendrán nuestro apoyo, que ustedes deben de cambiar el modelo, recuperemos los servicios que están privatizados y que son mucho más caros gestionándolos desde lo privado en vez desde lo público, y para ello les pongo un ejemplo, y es que, si nosotros ahora mismo asumiéramos el personal del servicio de limpieza y compráramos cuatro camiones y dos barredoras, tendríamos un coste anual de 870.000 €, y si además si metemos a la gente de la bosa social en la limpieza viaria, el gasto total sería de 1.100.000 €, en lugar de casi el 1.700.000 € que existe, y por lo tanto yo ahí veo un importante ahorro, y que es exactamente lo que van a subir, solamente en eso, por lo que, vamos a ponernos las pilas y a reconocer un error, que no pasa nada por reconocerlo, puesto que todos nos equivocamos, ya que, ustedes quisieron probar, probaron y se equivocaron.

He escuchado al Sr. Alcalde decir muchas cosas en la radio últimamente, desde que iba a celebrar el Pleno a puerta cerrada, a otras cosas, pero me hace mucha gracia, yo le compro a que nos ponga la tasa de basura de Cúllar, puesto que usted decía que en Cúllar había subido, y yo se lo compro, dado que, ¿saben cuánto van a pagar a partir del mes que viene los vecinos de Cúllar por la recogida de basura, con seis anejos?, pues 29 € anuales, y eso con la subida, dado que estaban pagando 15, y es que ¿Cúllar puede recoger la basura por 29 € y Baza no puede?, ¿qué es lo que estamos gestionando peor que Cúllar?, porque creo que algo estamos gestionando peor, y eso es obvio, porque, además, la distancia y los kilómetros de la recogida de basura del término municipal de Cúllar son bastante complicadas.

Nos traen ustedes esa subida, y algo hay que me preocupa con ese afán de recaudar más, y es que nos triplican en el caso de los ciclomotores, nos duplican en el caso de los coches el tema de la grúa, y miren ustedes, a mí me parece bien que haya grúa para el tema de los vados y para los aparcamientos de los discapacitados y todo ese tipo de cuestiones que, ahora mismo, están desprotegidos, pero es que el mensaje que lanzan en global es que la grúa es para recaudar, y eso es algo que nos preocupa, dado que esa subida de precio es realmente preocupante.

Nos hemos pegado tres años bajando el tipo del IBI para compensar el aumento del valor catastral, dado que ustedes mismos decían que el valor catastral era excesivo y la base imponible era excesiva, y eso se lo hemos votado a favor, ya que eso no era una mala cosa y ahora de golpe

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/Pl-20/19-14

Firma 2 de 2	20/11/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaalver		
Firma 1 de 2	20/11/2019	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	892bd76a53774f5dace14719826ab0ed001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





sí que se puede subir, y además con un dato curioso, y es que lo subimos con un 21% a las familias, mientras que a las grandes superficies de más de 200 metros se lo subimos un 14,5%, por lo que, ¿cuál es la explicación?, ¿por qué tienen que pagar más las familias que las grandes superficies?, ¿por qué esa subida es mayor?; es que eso no tiene lógica.

Incluso en las modificaciones que nos traen de texto, donde incluso podemos votar a favor, es que no podemos, y les pongo un ejemplo, en la tasa por utilización de edificios municipales, ¿Cómo vamos a generar la obligación al pago cuando solicitamos?, entiendo que esa obligación será cuando se produce la concesión del espacio, y es que ustedes nos traen esa modificación, y es que ustedes quieren cobrar en el mismo momento en que se presenta en el Registro de Entrada y después devolver si es que resulta que hay otra cosa ese día y no puede ser, es decir, hasta en esa minucia ustedes están demostrando el ansia que tienen por recaudar.

Nosotros entendemos que toca replantearse muchas cosas, y aunque sea legal el hecho, por ejemplo, de sus dedicaciones, aunque no hayan contado con las cotizaciones a la Seguridad Social, lo que no es, es ético, pero es que no era ético hace tres meses, pero el hecho de que tres meses después vengan ustedes a decirnos que no hay dinero, que hay que aumentar los impuestos de esta manera, es algo que no es ético, sino que es algo que es insostenible, y como decía el otro día en la radio, que hoy también lo digo aquí, no se merecen ustedes que alguien les diga socialistas, porque no lo son, son el PSOE de Baza, pero insisto, no son socialistas, porque un socialista, y lo digo conociendo a socialistas de 80 años, 90 o más, nunca haría eso, y hoy se les cae la cara de vergüenza.

Por lo tanto, entendemos que hay que pensarlo, y que esto ya apunta a lo que va a hacer el presupuesto, y ustedes no quieren rectificar nada, pero hay que rectificar, dado que no pasa nada por hacerlo, y lo que tenemos que hacer es buscar como lo hacemos, y es más, no creo que ningún grupo de esta Corporación les va a quitar su apoyo en que ustedes sean capaces de ahorrar 600 o 700, o 1 millón de euros, recuperando servicios públicos, puesto que, ¿qué grupo le va a decir que no?, y por lo tanto, vamos a ponernos a ello, vamos a crear una comisión específica para ello, y vamos a dejar esto aparcado, y después, si en junio del año que viene hay que hacer algo, pues entonces se verá, pero ahora mismo lo que toca es ponerse a hacer un estudio serio y riguroso, dado que ustedes nos traen los estudios de costes de servicios privatizados, y creo que tendrán que traernos, también, los estudios de costes de los servicios prestados directamente.

Aunque lo que ustedes nos plantean no nos parezca ético, ni casa con lo general, nosotros queremos acabar con una mano tendida en bien de la ciudadanía de Baza y en bien de la sostenibilidad de este Ayuntamiento, porque debemos de crear esa comisión especial, vamos a reunirnos todas las semanas, vamos a hacer todo lo que tengamos que hacer, y cuando esa comisión especial llegue a sus conclusiones, entonces veremos lo que hacemos con el capítulo de ingresos y con el de gastos, pero mientras, lo que no puede ser es que la única solución que a ustedes se les ocurre sea esta, y eso no puede ser, y por tanto tienen nuestra mano tendida para buscar esas soluciones.

En este momento toma la palabra la portavoz del PP, D^{ña} M^{ra} Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien dice que su grupo se opone totalmente a toda la subida de impuestos que presenta el equipo de gobierno, dado que se están en unos tiempos en que, precisamente en septiembre, que es uno de los mejores meses, en Baza se ha incrementado el paro en 115 personas más, lo

Sec.Gen/Pl-20/19-15

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2	20/11/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñañver		
Firma 1 de 2	20/11/2019	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 892bd76a53774f5dace14719826ab0ed001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





que significa que hay 115 familias más que viven un poco mal, y en vez de adoptar medidas para tratar de paliar el desempleo y tratar de subsanar ese gran problema que se tiene en Baza, lo único que se le ocurre al equipo de gobierno es subir los impuestos.

Esa subida de impuestos, en primer lugar, la han pretendido hacer convocando un Pleno extraordinario y urgente para evitar que lo pudiera escuchar toda Baza, tal y como lo está haciendo ahora, por lo que les aconsejo que escuchen a la población, que recapaciten y que no vengan a decir que no se puede y que el presupuesto no cuadra, porque precisamente tengo aquí una noticia de unas declaraciones hechas por el Sr. Alcalde que puso de manifiesto el 27 de abril de 2014, donde dice que, según los datos que maneja el Consistorio las viviendas tienen una sobrevaloración del 22%, por lo que el Ayuntamiento de Baza solicitará en breve la revisión de los valores catastrales en el término municipal para frenar la subida del IBI programada hasta 2018, y de los impuestos de transmisiones, plusvalías, y basura de Diputación, que lo utilizan como base aplicable, y es que la última revisión catastral se había efectuado en 2008, cuando la crisis no había estallado, cuando el valor de los inmuebles y de los solares estaban por las nubes.

Luego sigue hablando y dice que se ha subido un 22% y que van a bajar un 22% con esta revisión de valores, además de que se había recuperado la gestión del IBI, que la tenía la Diputación, y que nada más y nada menos, se van a ahorrar 120.000 €, porque los funcionarios lo van a hacer muy bien, lo cual de eso estoy segura, pero ¿dónde están los 120.000 €?, ¿por qué no cuadra el presupuesto?, ¿Cómo es posible que digan que para 2018 van a bajar un 22%, y hoy vengan aquí pretendiendo subir un 15% el IBI y un 22% la tasa de basura, y a los pequeños comercios mucho más?; ¿creen que así va a ser posible recobrar la economía?, ¿creen que de esta manera van a ayudar el pequeño comercio?, ¿creen que van a quitar el paro?, pues no, dado que hay muchos gastos superfluos.

Si ustedes le consultan, hoy y aquí, al pueblo de si, prefieren tener un espectáculo en el Dengra del Lago de los Cisnes, para que vengan las personas que tengas derecho, lo cual me parece muy bien, pero, ¿por qué tiene que pagarlo todo el pueblo?, que pague quien quiera verlo; ¿esa es la manera de gestionar?, pues no, y es que hay muchos gastos superfluos que, aparte de los que se han dicho, hay que tener una mejor gestión, y por supuesto una rebaja de sueldos, dado que si estamos en tiempos de crisis, el tiempo de crisis es para todos, y lo que no puede ser es que, hace un mes, pidieran un crédito a corto plazo de 5 millones de euros, de los cuales, 4 eran para pagar lo que no habían pagado en el ejercicio de 2018, mientras que 1 es para gasto corriente, y hoy vienen a decirnos que suben los impuestos, y que precisamente sube la tasa de basura y el IBI de las viviendas y locales ¿por qué?, pues yo se los voy a explicar, porque simplemente eso le afecta a la mayoría de las personas, que es donde pueden clavar, donde rápidamente pueden obtener el dinero que necesitan para su afán de cobro; y por lo tanto, les pido que recapaciten, que oigan al pueblo y retiren esta proposición, dado que estamos en los tiempos que estamos.

A continuación, interviene el portavoz de C'S, D. Fernando Serrano González, quien en primer lugar agradece la asistencia del público asistente al presente Pleno, dado que no le preocupa que sea así, sino al contrario, cree que este es el poder de la sociedad civil organizada, esperando todos que el equipo de gobierno dé marcha atrás a esta subida abusiva de impuestos, por lo que invita al equipo de gobierno a que escuche al pueblo, así como al resto de fuerzas políticas, que recapaciten y que retiren esa subida masiva de impuestos que pretende masacrar al pueblo.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/Pl-20/19-16

Firma 1 de 2	20/11/2019	SECRETARIA	20/11/2019	ALCALDE
Maria Luisa Calvo Moya				
Firma 2 de 2				
Pedro Fernandez Peñaiver				

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 892bd76a53774f5dace14719826ab0ed001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





No me voy a extender mucho en mi intervención, dado que creo que el resto de compañeros de Corporación de las diferentes fuerzas políticas, con las cuales puedo estar más o menos de acuerdo, que con anterioridad han intervenido ya han manifestado sus argumentos, con los cuales estoy de acuerdo en bastantes, aunque si me gustaría hacer una cronología para que se comprenda la situación a la que hemos llegado.

Se producen las elecciones municipales en mayo de este mismo año, y en el primer Pleno que ustedes celebran, lo primero que hacen es aumentar el número de liberados de este Ayuntamiento, aumentar sus sueldos, y aumentar, por tanto, el coste político de este Ayuntamiento.

Posteriormente, y siguiendo esa cronología de hechos, y como parece que no estaban contentos, y como parecía que la cosa no iba mal, deciden que van a nombrar como gerente de la empresa pública Emuviba a un ex concejal socialista con un jugoso sueldo también, y a cargo del erario público; y no solo eso, sino que el grupo de C'S, e intentando como siempre ver la parte positiva, propuso que la designación de esa persona se sometiera a un concurso público al que pudiera optar cualquier bastetano que tuviera los mismos méritos y las mismas capacidades que el Sr. José Luis Castillo; y es que esa es la segunda medida que tomaron en este Ayuntamiento, porque como antes hemos dicho, primero se suben el sueldo y suben el número de liberados, y después se enchufa al ex concejal de Urbanismo, y ahora lo que queda es, ¿quién paga las fiestas?, pues las pagamos los bastetanos con la subida de impuestos.

Siguiendo con la cronología de los hechos, como ustedes deciden que se van a subir los sueldos, y que nos van a subir los impuestos a todos los ciudadanos, el IBI, la basura, la grúa, C'S decide que va a hacer una nota de prensa y les destapa todo el pastel y lo pone de cara al público, y lo que ustedes dicen es que el tema hay que solventarlo deprisa y corriendo con un Pleno extraordinario y urgente, lo cual es una auténtica vergüenza; un Pleno extraordinario y urgente que, para mayor inri, se ven luego obligados a tener que desconvocar, es decir, es un auténtico esperpento y que al final a lo que conduce es a que nos encontremos en esta situación, donde el pueblo está diciendo aquí, y abajo, que por favor retiren esa subida masiva de impuestos que han planeado para la Ciudad de Baza.

Este relato de los hechos que acabo de hacer, y que creo que se corresponde de forma clara con lo que ha ocurrido desde el mes de mayo hasta estos momentos, es desde el punto de vista de C'S, lamentable, y lo es en fondo, dado que nos quieren pegar un sablazo a los bastetanos, pero también lo es en las formas que ustedes están tratando de realizar, siendo un partido socialista y utilizando formulas prácticamente dictatoriales, incluso haciéndolo con tapadillas utilizando un Pleno extraordinario y urgente.

No obstante, lo que si voy a decir, aunque no estamos en el turno de ruegos y preguntas, pero sí que estamos debatiendo estas ordenanzas fiscales, es que nuestro grupo si tiene una serie de preguntas que realizar, y es que después de haber visto esta cronología de los hechos, así como después de haber visto como se encuentra actualmente el Salón de Plenos, ¿no piensan ustedes que las medidas que han tomado, han levantado este rechazo social?, ¿no piensan ustedes que el pueblo pueda estar cabreado precisamente porque unos están cobrando un sueldo, mientras que otros están en una situación de desempleo?, ¿es que eso ustedes no lo entienden?, ¿siguen

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/Pl-20/19-17

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñañver
20/11/2019
ALCALDE

Firma 1 de 2
Maria Luisa Calvo Moya
20/11/2019
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	892bd76a53774f5dace14719826ab0ed001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





ustedes pensando que la culpa de la subida de impuestos la tienen los funcionarios municipales?, ¿quién la tiene?, ¿los funcionarios municipales?, ¿la planta de Alhendin?, ¿el Teatro Dengra?, ¿que haya, como ha dicho la portavoz del PP, un espectáculo del Ballet Ruso?, ¿todos menos los liberados tienen la culpa de que se suban los impuestos en Baza?.

Es más, tengo aún más preguntas, bien para que me las responda usted, Sr. Alcalde, o bien el Sr. Alles Landa, dado que los dos me respondieron en la radio, pero ninguno dijo la verdad, aunque en este caso yo les puedo decir si ustedes han realizado un análisis serio y riguroso de cuál puede ser la situación socio laboral y socio económica que tiene la Ciudad de Baza en la actualidad, a la que tenía en 2011, o la que tenía en 2015, dado que si no lo tienen, yo sí que lo tengo aquí y se los puedo pasar, ya que aquí tienen ustedes un informe socio económico de cada uno de los periodos que he dicho, 2011, 2015, y el año 2019, y no sé si se habrán dado cuenta de que, precisamente, ustedes van a aumentar la presión fiscal, en este caso del IBI, a niveles del año 2011, y no sé si ustedes han caído en la cuenta de que le pretenden elevar los impuestos a todos los bastetanos para que paguen los mismos servicios, cuando actualmente tenemos 2.000 habitantes menos en Baza, y no solo eso, sino que, aparte de eso, tenemos una tasa de paro que peligrosamente se acerca a los niveles que teníamos en los momentos en que estábamos en la crisis económica, pero aun así, yo me pregunta otra cosa, y es que si ustedes han elaborado alternativas para compensar esta subidas de impuestos, ¿ustedes han hablado con alguien?, ¿nos han consultado a la oposición?, ¿les han consultado a los empresarios?, aunque creo que esta misma mañana se han reunido con ellos, es decir, ustedes no consultan con nadie, y es que ustedes se piensan que porque tienen mayoría absoluta, tienen un rodillo, y están en la posesión de la verdad absoluta, y eso es una vergüenza.

No me gusta engarrafarme en números, ni meterme en un debate de carácter técnico, en el cual el Sr. Concejel de Economía, que tiene todo el aparato burocrático y administrativo del Ayuntamiento a su servicio, como es lógico me va a abrumar con informes y con historias, pero yo le digo una cosa, y es que la subida de impuestos que ustedes planean ¿la han basado en informes técnicos, tal y como establece la guía de implantación de un sistema de coste en la Administración Local, tal y como establecen la FAMP y la FEMP, o bien, la han hecho arbitrariamente a ver si cuadraban las cosas entre ingresos y costes?, y es que para mí, eso, también es una pregunta que tengo que tener en cuenta.

Por último, y lo más importante, quiero decirle a este equipo de gobierno si se ha planteado la posibilidad de dejar esta subida de impuestos sobre la mesa, de ponerse a partir de mañana a negociar, con el principal partido de la oposición, C'S, con el resto de fuerzas políticas, con el resto de fuerzas sociales, poner en marcha el Pacto Local por el Empleo y buscar alternativas para que los ciudadanos no tengan que sufrir este sablazo fiscal que ustedes nos pretenden dar; esa es la pregunta más importante que a día de hoy yo tengo que realizar en este Pleno.

Después de todo esto, quiero terminar leyéndosle una cosa, la cual voy a leer literalmente, y que dice así, “para finalizar esta exposición, creo que por nuestra parte se cumple un compromiso electoral, dado que siempre se dice que cuando un gobierno municipal empieza a gobernar lo primero que hace es subir los impuestos, y nosotros ya dijimos, en nuestra campaña electoral, hablando con todos los vecinos, que nuestro compromiso era mantener la presión fiscal en el municipio, y no incrementarla, por lo que creo que con esta ordenanzas estamos dando un

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/Pl-20/19-18

Firma 2 de 2	20/11/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñañver		
Firma 1 de 2	20/11/2019	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	892bd76a53774f5dace14719826ab0ed001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





primer cumplimiento a ese nuestro programa electoral, enrevesado por cierto, dado que esas ordenanzas mantienen una presión fiscal en el mismo nivel que estaban hace tres años, porque durante ese tiempo, lo que se ha hecho ha sido mantenerlas sin apenas hacer una modificación”; ¿les suenan estas palabras?, pues son tuyas Sr. Alles, es su argumentación en el Pleno de 28 de octubre de 2015, por lo que le ánimo, y si no lo tiene se lo paso, para que vea cuales son los argumentos que usted mismo estableció para congelar los impuestos en el año 2015, un momento crítico para la economía bastetana que usted no ha sabido capear y en el que actualmente nos encontramos de nuevo. Nada más.

Toma la palabra el Sr. Concejal Delegado de Economía, D. Alfredo Alles Landa, quien dice que son muchas cosas y muy variadas, y como es obvio él va a empezar con un relato, el cual empezó en junio, cuando este pueblo decidió mayoritariamente que el PSOE y este equipo de gobierno gobernarán la Ciudad de Baza los próximos cuatro años.

En este momento, ante las distintas manifestaciones del público asistentes a la sesión, y ante una pregunta del portavoz de C’S, el Sr. Alcalde pone orden en el Salón de Plenos, y pide silencio para que la sesión pueda continuar de manera normal, así como pide al portavoz del citado grupo municipal que respete el turno de intervención que tiene el Sr. Concejal Delgado de Economía.

Continúa su intervención el Sr. Alles Landa, quien dice que, en ese relato, el presente equipo de gobierno se presenta con un programa electoral, el cual tiene toda la intención de cumplir a lo largo de estos cuatro años; programa electoral que cree que es optimista, y en el que se volcaban en una fase fundamental y que era el tema del empleo.

Nuevamente, y antes las interrupciones por parte del público, el Sr. Alcalde pide silencio y respeto para que el Sr. Alles Landa pueda continuar su intervención, manifestando éste que, el equipo de gobierno tiene un programa electoral que intenta cumplir, el cual les lleva desde el minuto uno a trabajar los presupuestos y lo que quieren hacer durante estos cuatro años, siendo su principal objetivo el tema del empleo, con el cual cree que se está avanzando bastante en los últimos tiempos; volviendo el público asistente a interrumpir la intervención, por lo que el Sr. Alcalde vuelve a intervenir para poner orden en el Salón de Plenos.

Vuelve a continuar el Sr. Alles Landa con su intervención, quien dice que va a intentar al menos dar un dato, y es que la última tasa de paro en Baza es de un 17,64%, mientras que la media de Andalucía es de un 23,49 %, por lo que actualmente la media en Baza tiene casi siete puntos menos que la media andaluza, por lo que dentro de la situación que se puede tener, la de Baza es mejor que la de Andalucía.

Hay muchas expectativas a lo largo de estos cuatro años vinculadas a proyectos muy importantes como son el tema de la Línea 400, o como otro punto que llevamos en el Orden del Día del presente Pleno, que es el de la ampliación de la residencia, la cual en la actualidad ya está dando 50 puestos de trabajo, por lo que esperamos que con esta ampliación, que va a costar cero euros al Ayuntamiento, puedan trabajar 50 personas más, con lo cual, creo que nuestro principal objetivo es el empleo, y es en eso precisamente en lo que estamos trabajando.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/Pl-20/19-19

Firma 2 de 2	20/11/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñañver		
Firma 1 de 2	20/11/2019	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	892bd76a53774f5dace14719826ab0ed001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





A partir de aquí, ha habido muchos datos que se han ido dando, y voy a empezar por el principio, y es que actualmente el Ayuntamiento maneja un presupuesto, así como que el presupuesto que queremos elaborar para el año 2020 es de 20 millones de euros, detrás de los cuales hay cerca de 500 personas, tanto en empleo directos como indirectos, y todo lo que se está hablando aquí de posibles recortes que pudiera haber en el gasto al final estaría afectando a personas que se tendrían que ir al paro y tendrían que dejar de trabajar, y eso es una realidad.

Por poner un ejemplo, y dado que en la primera intervención se ha hablado de la Mancomunidad, y con respecto a ella, los servicios que presta el Ayuntamiento son el arreglo de caminos, Piscina Cubierta, Polideportivo, entre otros.

En cuanto al tema de la grúa, actualmente cuando la Policía detecta un coche que está interrumpiendo el tráfico en alguna calle, se llama a una grúa privada, y ahora mismo el Ayuntamiento le paga más dinero a esa grúa que lo que se le está cobrando al particular, y lo único que se hace es establecer una tasa que es lo mismo que nos está cobrando la grúa cuando se la llama, puesto que actualmente, retirar un coche de la vía pública les cuesta dinero a todos los bastetanos, y por eso se traen estos precios, y eso es así, e incluso está el informe de la Policía Local, que es quien paga esto, con lo cual creo que hay temas que tenían que estar totalmente superados.

En cuanto a IU, el tema de la basura es un tema muy socorrido, y es cierto que en el año 2007 había una realidad, la cual era que faltaba mano de obra, así como medios mecánicos, y con lo que se conocía, en ese año se toma una decisión, la cual con el tiempo se podrá valorar positiva o negativamente, pero como digo esa es una decisión que se toma en el año 2007, cuando todas las encuestas decían que en la Ciudad de Baza, unos de los principales problemas era la recogida de la basura, y era principalmente por estos dos motivos que he aludido, por la falta de mano de obra, porque los trabajadores no daban abasto con todo el trabajo que había que hacer, y por la falta evidente de medios mecánicos; y los diferentes estudios nos decían que era mejor tomar esta opción que podía ser, a corto o medio plazo, más barato para el Ayuntamiento, aunque es cierto que luego viene la crisis y se produce una situación de desequilibrio, aunque también es cierto que todos los gobiernos que ustedes han gobernado y que han llevado en su programa la municipalización del servicio no lo han hecho, y no lo han hecho sencillamente porque saben que eso conlleva unos costes que habría que asumir desde el minuto uno, aparte de algo que ha olvidado, y es el coste de los residuos que siguen entrando en la Planta de Alhendin, y es que eso son 210.000 €, puesto que la basura que entra en esa planta hay que pagarla; aparte de que, ahora mismo, Ahora mismo, lo único que podría ser un ahorro real para el Ayuntamiento es el IVA del 10%.

Respondiendo al PP, tengo que decirle que, esas declaraciones que hizo el Sr. Alcalde en el año 2014, en ese año se hizo una revisión de los valores catastrales, y es real, dado que se hizo, y el valor catastral en ese momento se paró, por lo que usted compruebe, Sra. Velázquez de Castro, sus recibos de 2011 a 2012, de 2012 a 2013, y es que en el BOE de 31 de diciembre de 2014 los valores se paran, la subida de la base imponible se para en el año 2014, porque la pide el Ayuntamiento de Baza, porque la pide este equipo de gobierno, y no tiene nada más que traerse de cualquiera de sus propiedades, lo ve aquí, lo mira y puede observar los valores que usted tenía en el año 2014 y los que vienen en el 2015, y es que no han subido los valores catastrales, están paralizados, y solo están subiendo por medio de la actualización que va haciendo el Ministerio de

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/Pl-20/19-20

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
20/11/2019
SECRETARIA

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñañver
20/11/2019
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	892bd76a53774f5dace14719826ab0ed001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Hacienda; y es más, resulta que los valores catastrales no los pone el Ayuntamiento de Baza, sino que los marca el citado Ministerio.

De nuevo interrumpe el público la intervención del Sr. Alles Landa, quien, restablecido el orden por parte del Sr. Alcalde, dice que aquí el debate está en qué servicios públicos se quieren o como se quieren, y al final, la Ciudad de Baza, en los últimos 8 o 12 años, cualquier persona que la haya visto desde fuera puede ver perfectamente el cambio que ha dado, puesto que ahora mismo se tiene una de las mejores bibliotecas de una ciudad de 20.000 habitantes, se tiene también un teatro que es un orgullo enorme entre las ciudades que tienen teatro, se tiene una residencia construida en la que trabajan 60 personas, y es que todo eso es una realidad, dado que Baza cuenta con biblioteca, polideportivo, Teatro Dengra, Plaza de Abastos, arreglo de muchas calles de la Ciudad, etc.

Por enésima vez, el Sr. Alcalde tiene que poner orden y pedir silencio al público asistente, continuando el Sr. Alles Landa con su intervención, manifestando que el Ayuntamiento de Baza tiene el IAE más bajo de toda España para que se instalen empresas, y eso es algo que se dijo hace pocos días en la Gala de Empresarios.

Yo, lo único que quiero defender es la posición del equipo de gobierno, y entiendo que a nadie le hace gracia tomar estas medidas, y al final es una decisión entre servicios públicos o es una decisión entre la ciudad que queremos, y el modelo de ciudad que quiere este equipo de gobierno es que tenga los mejores servicios públicos, queremos un buen teatro, queremos que la gente pueda ir a actividades culturales, queremos un polideportivo, queremos campos de futbol, queremos los mejores equipamientos que podamos ofrecer a la ciudad, porque al final, cuando una persona toma una decisión de vivir las toma en función de un criterio, y el primer criterio que tiene es el empleo, en con este tema nosotros llevamos mucho tiempo trabajando, y eso es algo que ustedes lo saben, y hay un tema que nosotros tenemos sobre la mesa, el de la Línea 400 que parece que pasa desapercibido, y que personas que hay aquí sentadas, en este tema, tanto del PP, como de C'S, lo han boicoteado cuando han estado en el Gobierno de España, como ahora lo están boicoteando cuando están en el Gobierno de la Junta de Andalucía, y es que estamos hablando de que, solamente un molino, estaría ingresando en nuestro Ayuntamiento 25.000 € al año, y es que ustedes están impidiendo que vengan esos molinos a Baza, y es que hay proyectos que incluso tienen 20 molinos, los cuales, nada más que un solo proyecto de esos, podría meter cerca de medio millón de euros en nuestras arcas, porque un molino paga IBI como todo el mundo; y por tanto, cuando vengan los molinos que ustedes han retrasado tanto tiempo, posiblemente decisiones como éstas no habrá que tomarlas, porque ustedes saben que cuando estaban en el Gobierno con el Sr. Rajoy, ustedes paralizaron esos proyectos en nuestra Ciudad, y eso es una realidad.

Lo que yo quiero decir es que, a través de la creación de empleo es cuando la gente tomará la decisión de vivir en Baza, y a partir de ahí tomara la decisión en función de los equipamientos que tenga esta Ciudad, y nosotros vamos a defender que, a través de la presión fiscal se puedan hacer muchas cosas en Baza, puesto que se pueden hacer muchos equipamientos, y es que la ciudad tiene que transformarse, y de hecho se ha ido transformando en estos 12 años, y creo que los ciudadanos lo han demostrado, ya que este mismo debate pasó en el año 2011, y es que al final, cuando los ciudadanos depositan su voto, depositan su confianza en este equipo de gobierno, aunque ahora mismo es un momento que no es agradable para nadie, entendemos que

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/Pl-20/19-21

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
20/11/2019
SECRETARIA

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñañver
20/11/2019
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	892bd76a53774f5dace14719826ab0ed001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





es el futuro de la ciudad y hay que tomar este tipo de medidas por responsabilidad, puesto que, como he dicho antes, detrás del Ayuntamiento hay más de 500 personas.

De otro lado, nosotros llevamos un trabajo detrás de tema de los proveedores, intentando reducir 30 días, dado que cualquier empresa que trabaja en Baza sabe que su Ayuntamiento está pagando en 30 días, por lo que, cometer la irresponsabilidad de no tener los ingresos suficientes o de falsear los ingresos que se tienen en las cuentas, al fina quienes lo pagan son los pequeños proveedores de Baza, o bien podrían terminar pagándolos los trabajadores, así como los de la Mancomunidad o los que nosotros mismos tenemos en muchos sitios, y es que este Ayuntamiento genera mucha economía, y la subida que se está proponiendo para cada vivienda de Baza es de alrededor de 5 euros al mes, y sin embargo tenemos otra serie de proyectos, porque como he dicho anteriormente, cualquier molino que hubiera venido, hubiera puesto mucho más.

Con lo cual, creo que tenemos que dimensionar el tema, y creo que entre todos tenemos que tener un ejercicio de responsabilidad de la Baza que queremos para el futuro, y es que la Baza que queremos para el futuro, si la queremos sin ningún tipo de equipamientos, o bien si la queremos con empleo y equipamientos para que se queden a vivir nuestros hijos.

A continuación, por una cuestión de orden, vuelve a tomar la palabra el portavoz de C'S, D. Fernando Serrano González, quien, dada la situación que está aconteciendo, máxime por la multitud de personas que se encuentran en la Plaza Mayor "dando por saco", pide al Sr. Alcalde que este tema se deje sobre la mesa, y que se continúe con el debate del resto de asuntos del Pleno, por lo que solicita que se someta el asunto a votación para dejarlo sobre la mesa, ante lo cual el Sr. Alcalde dice que, quien dirige en este momento el Pleno es él, y no el Sr. Serrano González, y que éste se ha adelantado al turno establecido, cuando la palabra le corresponde a otros portavoces de los distintos grupos políticos antes que a él, pidiéndole responsabilidad, aunque este algo exaltado, ante el momento difícil, tenso y complicado que está aconteciendo, y que sea consciente también de que las decisiones que se hayan de tomar, se llevarán a cabo, y que el turno de intervenciones debe de seguir su curso normal.

Interviene en este momento el Sr. Azor Rodríguez, portavoz de VOX, quien quiere recordar lo que pasa en Cataluña ahora mismo, y es que el pueblo está el pueblo dividido por muy pocos votos, y, es más, si no fuese por la Ley D'Hont y los grupos de C'S, PP y VOX hubiesen concurrido en las elecciones como un solo grupo o partido, posiblemente el PSOE no estaría sentado aquí con los mismos votos.

Dicho esto, creo que deberíamos de ser un poco más dialogantes y llegar a puntos de encuentro porque es verdad que no tienen la mayoría del pueblo, sino que tienen la mayoría de las urnas según dice la Ley D'Hont, y por tanto creo que deberían de ser un poco más sensibles e intentar ver cómo podríamos arreglar este asunto.

Antes se ha dicho que esta subida de impuesto, entre otras cosas, va para la planta de Alhendin, para los residuos sólidos que tenemos, y quiero recordarles que nosotros gastamos en eso 210.000 €, según acaba de decir el Sr. Concejal Delegado de Economía, y que hay una persona, que todos conocemos, Antonio el Chatarra, que vive de esto y por lo visto vive bien recogiendo chatarra por las noches de los contenedores del pueblo, por lo que creo que una de las medidas que habría que adoptar, por ejemplo, es que los cartones del pueblo, en vez de llevarlos en

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/Pl-20/19-22

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñañver
20/11/2019
ALCALDE

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
20/11/2019
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	892bd76a53774f5dace14719826ab0ed001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





camiones sueltos a esa planta de Alhendin, preparar una alpacadora potente que alpaque los cartones y llevarlos en un tráiler a Castilla – La Mancha y así poder sacar algún dinero en este tema.

Dicen también de la ampliación de la residencia, que va a dar más puestos de trabajo, por lo que, si el Ayuntamiento llevase la administración y no se la diese a una empresa privada, como es lógico, si esa empresa obtiene beneficios, el Ayuntamiento también podría obtenerlos.

También se ha hablado de la creación de puestos de trabajo, y quiero decirles que el diario de este pueblo se lo llevan las grandes superficies como el Lidl, el Mercadona y los murcianos, mientras que, en otras ocasiones, hace unos años, el dinero se quedaba aquí, circulaba por el pueblo, iba pasando de mano en mano, y había riqueza, por lo que ahora, cada día tenemos una historia permanente en el que ese dinero nunca más viene aquí.

Estamos hablando también de la Línea 400, y esa línea ya en el año 1985 se iba a crear y era para transportar la luz de una planta hidroeléctrica en el Pantano del Negatón y que iba hasta vera, y eso era sostenible porque se pagaba solo, mientras que las plantas fotovoltaicas nos van a pasar dos facturas, una es que vamos a llenar el territorio de un impacto ambiental salvaje que no nos viene bien para el Geoparque, ni para el turismo; y la otra es que tenemos una pérdida de 8.000 millones de euros al año en España, dado que se subvenciona esa cantidad en renovables, donde hay 50.000 personas en todo el país trabajando en ellas, es decir, que eso de que vamos a crear 15.000 puestos de trabajo es un bulo.

Si nos vamos al tema de que creemos que subiendo las tasas de urbanismo en Baza vamos a crear más empleo, puedo decir que ahora mismo en Baza tenemos dos o tres obras funcionando; tenemos dos Concejales de urbanismo y tres obras, por lo que creo que está bien la tasa.

En definitiva, lo que quiero decir, Sr. Alcalde, es que sea sensible con la oposición, con la ciudadanía; que deje este punto sobre la mesa, vamos a estudiarlo, vamos a trabajarlo todos, porque creo que tenemos una amplia posibilidad de llegar a buen fin con esta historia dado que si la aprobamos esta noche lo único que vamos a conseguir es seguir dividiendo al pueblo una vez más.

Toma la palabra, nuevamente, el portavoz de IU, Sr. Gil Van Gils, quien dice que, como ha manifestado en su anterior intervención, se podrían parar en las pequeñas partidas y plantear gastar menos dinero en determinadas cosas o bien se podrían ir al modelo gestión, y que su grupo no ha ido al debate de lo chico, sino que ha ido al debate de lo que no funciona y a lo que cree que causa un problema estructural a la economía del Ayuntamiento, haciendo prácticamente el mismo debate que hace todos los años, sin dejarse llevar por los efectos especiales, sino que hay que ser serios y plantear alternativas, puesto que simplemente no le vale el no, sino que tiene que decir el porqué de ese no.

Dice el Sr. Alles que lo de la basura es muy socorrido, pero es que usted está de acuerdo, porque uno cuando se toma café con la gente resulta que la mitad del PSOE está de acuerdo, si no es que sea el 80%, y por lo tanto no es socorrido, es que es obvio salta a la vista; y mire usted, IVA, más gastos generales, mas beneficio industrial son ya más de 250.000 €, y si la limpieza viaria

Sec.Gen/Pl-20/19-23

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñalver
20/11/2019
ALCALDE

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moyá
20/11/2019
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	892bd76a53774f5dace14719826ab0ed001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





la hacemos solamente con la Bolsa Social de Empleo, con el gasto que tiene actualmente, ahí estamos ahorrando otros 300 y pico mil euros, y por tanto ahí tiene usted 600.000 €, y aunque usted me habla de los costes, resulta que aún quedan más de cuatro años de contrato, cuatro sobre dieciséis, por lo que ya no es tan caro rescatar el servicio, dado que si usted me dice que en el 2011 era caro rescatar el servicio, pues puede ser que entonces sí que tuviéramos por delante 1,5 o 1,8 millones de euros de costes para rescatar el servicio, pero insisto, en que solo quedan 4 años, y por tanto ya hemos amortizado 12, por lo que el coste es mucho menor, y creo que ya toca replanteárselo, y es más, el discurso que nos dio su Primer Teniente de Alcalde en Emuviba era el de replantearlo todo, porque ese fue el discurso que nos hizo y para eso se supone que se contrató un gerente, y por tanto, si usted hace lo que él dice no hay que hacer esta subida de impuestos, ya que como digo, eso dijo su Primer Teniente de Alcalde, y creo que algo pintara, por lo que pienso que deberían de ponerse a ello, dado que no es un tema socorrido, sino que es un tema que nos va a saltar a los ojos, puesto que esta tan cerca y tan claro que nos va a saltar a los ojos, pero no queremos verlo.

Usted nos dice que defiende los servicios públicos, pero es que eso no es defender los servicios públicos, porque defender los servicios públicos es hacerlos lo mejor posible y lo más barato posibles, eso es defender los servicios públicos, y cuando digo barato no digo que tengamos que pagar más, ni que tengamos que prestar el servicio de forma chapucera, sino con la mayor eficiencia posible, además de una manera sostenible, así de simple, y si es que la barredora no puede ser la de 100 millones y tiene que ser la de 75, pues tendrá que ser ésta, dado que defender los servicios públicos es asegurarnos de que son sostenibles, de que se pueden mantener, de que los podemos pagar y de que la gente no sienta de que les están metiendo las manos en los bolsillos y robándoles, puesto que en 2011 pagábamos 55 € de basura, mientras que ahora pagamos 90, máxime cuando ustedes traen un impuesto y una tasa hoy donde cientos de bastetanos, si no son miles, van a pagar doble, es decir, van a pagar el IBI del local comercial y de la vivienda, y aparte van a pagar la basura del local comercial y de la vivienda, y de hecho hay familias a las que ustedes les están aplicando un 70 u 80% de subida hoy, y así es muy difícil.

Evidentemente cada uno es dueño de sus decisiones, y ustedes decidieron hacer esa macro subida hace 8 años y decidieron no volver a subir, y ustedes no pueden decirnos ahora, de golpe, que hay que subir un 20, porque antes no han subido, y es su responsabilidad hacer los servicios sostenibles, y si es que todos los años hay que subir un 1%, que es lo que ha subido el IPC, aproximadamente, pues se sube ese 1%, pero es que en esta legislatura poniendo que el IPC fue del 2%, que no llega, durante los 4 años, estaríamos hablando de 8 puntos, de un 8%, además gradual, y ustedes nos traen hoy un 21,5, nos traen un 15, y es que no cuadra.

Nosotros, desde IU, entendemos que toca trabajar y queremos volver a donde terminamos, que toca sentarse, que toca que ustedes empiecen a asumir que de vez en cuando se equivocan, porque ustedes se creen infalibles como la mano de Dios o como los dedos de Santa Teresa pero de vez en cuando se equivocan, y el pueblo no es algo que hay que escuchar una vez cada cuatro años, y es que usted lo decía en la radio, que ya habló en julio y que ya hablara dentro de cuatro años y dirá si lo han hecho bien o no, porque eso lo dijo usted así, literalmente, puede que estuviera enfadate y ya sabemos que cuando se enfada, algunas veces dice cosas que no quiere decir, pero lo dijo, y por tanto, como digo, al pueblo hay que escucharlo, además porque ustedes tienen mayoría absoluta, pero con siete votos de margen, en liza con IU, no es para darse muchos golpes en el pecho, y es que a veces me da la sensación de que ustedes dicen que esta es

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/Pl-20/19-24

Firma 2 de 2	20/11/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	20/11/2019	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	892bd76a53774f5dace14719826ab0ed001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





la última y que lo van a hacer todo, vamos a cobrar todos, vamos a subirnos todos, vamos a hacerlo todo porque ya no nos vemos en otra porque en la siguiente cuando los rojos estos tengan dos o tres ya no nos dejan hacer nada de esto, puesto que esa es la sensación que dan, de que están ustedes un poco echados al monte, y no puede ser.

Nosotros queremos tender la mano para buscar soluciones, vamos a hacer los estudios, vamos a trabajarlo, ya que no se va a caer la economía de este Ayuntamiento porque en vez de aprobar esto en octubre lo aprobemos en marzo; vamos a estudiar lo que de verdad podemos hacer en esas grandes partidas que son las que cambian la estructura de gasto del Ayuntamiento y vamos a ponernos a trabajar, máxime cuando hacemos 200 modificaciones presupuestarias al año, podemos aprobar ordenanzas, podemos hacer modificaciones, tanto en gastos como en ingresos, y aportar, dado que se puede hacer, y si se tiene que hacer el año que viene, pues se hace, dado que han aprobado el año pasado un superávit de más de 1 millón, por lo que no creo que haya cambiado tanto la cosa del año pasado a este, y como digo, si tenemos que hacerlo el año que viene, pues se hace el año que viene, pero vamos a estudiarlo, vamos a escucharnos a los que estamos aquí sentados, vamos a hacer un poco de participación ciudadana y preguntarle a la gente, que es que parece que les da alergia, y muchas veces las soluciones son más fáciles y sencillas de lo que nos creemos; por lo tanto, yo les invitaría a eso, a que seamos serios y responsables.

Yo, como es evidente, no quiero que se deje de pagar nóminas, ni de pagar a los empresarios, pero es que no estamos en eso, porque si de verdad estamos en eso entonces es que ustedes nos llevan engañando muchos años, así como han engañado a la ciudadanía en la última campaña electoral, y nos han engañado a todos, y es que la situación que nos pintaron no era esa, la situación que nos trajeron ustedes aquí cuando la liquidación del presupuesto no era esa, y cuando hemos aprobado modificaciones de crédito por más de 700.000 € y añadiendo remanentes de tesorería y aumentando presupuesto no era esa, y por tanto no es cierto, y lo que pasa es que ustedes tienen en la cabeza, por ejemplo, esa privatización que quieren hacer de la recogida de residuos en los polígonos por no comprar un camión y que supone que, además de lo que pagamos, esas tres personas que tenemos en plantilla, que creo que no se van a ir así como así, tengamos que darles otra tarea, y por tanto el gasto permanece; y es que cada vez que hacen ustedes una de estas nos cuesta dinero ya que seguimos asumiendo el personal que teníamos, el cual evidentemente sigue trabajando, y su coste sigue ahí, con independencia de lo que se paga por el servicio que se privatiza.

Insisto, ante todo lo manifestado, que toca pensárselo bien, toca que ustedes de vez en cuando sean un poco humildes y digan de ver las cosas con tranquilidad, porque no pasa nada por eso, sin necesidad de que lo tomen como una derrota, porque no lo es, sino que es más bien un acto de generosidad, precisamente porque tienen mayoría absoluta, y por tanto, háganlo y pongámonos a trabajar, porque eso está más que estudiado y ustedes tienen mucha confianza porque tienen una mayoría absoluta, una detrás de otra, aunque cada vez van más raspados, pero cuando unos gobernantes les dan la espalda al pueblo, se han acabado, con que ustedes verán, porque yo no tengo ningún interés en la permanencia de su régimen en nuestra Ciudad, pero no harían mal en pensárselo y coger esa mano les estamos tendiendo y nos pongamos a trabajar.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/Pl-20/19-25

Firma 1 de 2	20/11/2019	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		
Firma 2 de 2	20/11/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñailver		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	892bd76a53774f5dace14719826ab0ed001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





En este momento toma la palabra la portavoz del PP, D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien dirigiéndose al Sr. Alles Landa, en referencia a lo aludido por éste sobre las medias paro, manifiesta que, como ya dijo en su anterior intervención, hay 115 parados más en el mes de septiembre, y que el Sr. Alles le ha contestado diciendo que el Ayuntamiento ha contratado a 50 personas, ante lo cual pregunta si están incluidos, o no, los miembros del equipo de gobierno en esas 50 personas.

Esas 50 personas que han contratado, que según dice, cobran 70.000 €, 62.000 €, 45.700, 47.000 como pasa con el Sr. Concejal de Urbanismo, o ¿es que no cobran eso?, por lo que le pregunto, con este camino, ¿sabe cuándo va a bajar el paro en Baza?, simplemente cuando no quede gente en edad de trabajar, cuando se hayan ido todos de Baza, entonces es cuando bajará el paro, cuando ya no quede nadie, nada más que ustedes.

Es más, también le voy a decir otra cosa, y es que los veo así como avergonzados, con mala cara, y es que se les está diciendo que recapaciten, que lo piensen, y ¿saben lo que les aconsejo?, que convoquen un Pleno Extraordinario y que se bajen esos sueldos en vez de aplicárselos a la ciudadanía; y es que en Baza solo bajará el paro cuando se recapacite y se gestione bien, con que piénsenlo.

Además, ha dicho que yo no decía la verdad cuando antes le he puesto una nota de prensa cuando usted mismo hablaba, y hasta 2018 pasaban 5 años y se podían revisar los valores catastrales y decían ustedes que lo iban a bajar un 22%, y en lugar de hacer eso lo que se les ocurre, ya que han pasado las elecciones, ya que ha pasado 2018, y ya que han entrado de nuevo, tras cinco meses gobernando es subir los impuestos, aunque antes decidieron subirse los sueldos, y es que está claramente establecida esa relación y no le digo más nada.

Sé que no van a dar marcha atrás, y que están diciendo que, para lo que llevamos ya hoy aguantado, ya nos quedamos y aguantaremos lo que nos queda, y para lo que queda en este convento pues vamos a seguir así; no obstante se los digo, recapaciten y oigan al pueblo.

De nuevo toma la palabra el portavoz de C'S, D. Fernando Serrano González, quien dice que habla, aludiéndose a el mismo, este exaltado que, ante la subida de impuesto que proponen, su grupo lo que propone son bonificaciones para las personas que tienen domiciliado el IBI, así como bonificaciones también para aquellas persona que quieran hacer algún tipo de obra en Baza, por lo que no sabe que tiene de exaltado el mismo.

No obstante, voy a decir una cosa, y es que cuando hemos empezado este Pleno me he sentido un poco abrumado, e incluso lo estaba pasando mal por ustedes, pero me estoy dando cuenta de que tienen la cara de cemento armado y que les da absolutamente igual.

Dicho esto, este exaltado, como he dicho antes, no se va a meter en un debate farragoso en cuanto a los números, y eso lo dije en mi anterior intervención, aunque podríamos hablar, y es que la subida de IBI que ustedes proponen supone un sablazo fiscal a los bastetanos de entre 70 u 80 € en una vivienda media, aunque todo eso acompañado del hecho de que lo primero que han hecho ustedes ha sido incrementarse sus retribuciones, así como aumentar el número de liberados; y me parece muy bien que los demás le pagemos la fiesta, pero no pretendan que, además, agachemos las orejas y pasemos por el aro.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/Pl-20/19-26

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñaiver
20/11/2019
ALCALDE

Firma 1 de 2
Maria Luisa Calvo Moya
20/11/2019
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	892bd76a53774f5dace14719826ab0ed001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Siguiendo con los números, con respecto a la basura, una vivienda unifamiliar, normalita también, en el año 2011 pagaba unos 50 €, y dijeron en 2012, cuando yo no era un Corporativo, de subirla a 70, máxime cuando la gente ni se había movilizado, pero es que en el año 2019 deciden subirla a 90 €, es decir, ustedes van abusando de los bastetanos mientras el pueblo no se les eche encima y se les revele, por lo que no sé qué es lo que están esperando.

No obstante, y siguiendo con números, cuando yo no me quiero meter con números, he escuchado al responsable del Área Económica compararse con otros municipios, de que se iba a comparar con municipios del Área Metropolitana de Granada, y es que aquí cada uno nos podemos comparar con lo que queramos, porque yo mismo me puedo comparar con Águilas, porque dicha ciudad está pagando un tipo impositivo del IBI del 0,519, mientras que aquí ustedes pretenden ponerlo al 0,65, o por ejemplo podemos compararlo con Santander, que ha bajado el IBI a niveles históricos y también tiene que pagarle el sueldo a sus funcionarios, o sea, vamos a dejarnos de demagogia y vamos a dejarnos de historias, porque la realidad de los números a ustedes los desenmascara una y otra vez.

Dejando a un lado esos números, a mí lo que me preocupa es la estrategia de crecimiento de nuestra Ciudad a largo plazo; una estrategia y un modelo de crecimiento que ustedes no tienen para nada, y yo no sé si la gente que está hoy reunida en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Baza sabe que en los últimos 10 u 11 años la Ciudad de Baza ha recibido vía Fondos Feder, solo Fondos Feder, sin contar con la asignación que le da el Estado, sin contar con la asignación que le da la Comunidad Autónoma Andaluza, sin contar con los ingresos que recauda este Ayuntamiento vía IBI, este Ayuntamiento ha recibido casi 30 millones de euros desde el año 2008, por lo que estamos hablando de entre 4.000 y 5.000 mil millones de las antiguas pesetas; cantidad donde ustedes han decidido a su libre albedrío donde gastar ese dinero, dado que, ¿en dónde los han gastado?, ¿en la huevonda de hora que tenemos con su escudo megalómano?, ¿en qué?.

Pero es más, de esos 24 millones de euros que ustedes han recibido de la Unión Europea, que les ha venido como llovidos del cielo, eso sí, con trabajo realizado por los técnicos municipales, a los cuales yo no me voy a arrugar en reconocerles su mérito, pero es que ustedes han dispuesto de 4.000 millones de pesetas para invertir en Baza, ¿me pueden decir de algún Ayuntamiento de España, que después de invertir 4.000 millones de pesetas tenga más de 2.000 habitantes menos y casi el doble de paro del que tenía?, ¿esa es la de inversión de su gestión?; y es más, y me hace gracia, porque uno de sus proyectos, el que más inversión tuvo, con casi 10,29 millones de euros, se llamaba “Mas Ciudad y Más Empleo”, y resulta que ni somos más ciudad, ni tenemos más empleo, sino que tenemos un armazón que parece una ciudad y números de pueblo, cada vez mas de pueblo, desgraciadamente, y la gente yéndose de nuestro municipio.

Dicho todo esto, de esos 4.000 millones de pesetas, de entre 24 y 30 millones de euros que ustedes han recibido desde el año 2008, ustedes han invertido en inversiones productivas, porque normalmente a los políticos, cuando estamos en la calle nos dicen “miren ustedes, lo que tienen que hacer es crear fabricas para que podamos trabajar”, y todo sabemos que el Ayuntamiento no puede crear una fábrica, pero puede crear las condiciones para que las fabricas vengan; y ustedes, después de esos 4.000 millones de pesetas, la única infraestructura realmente productiva que han puesto en marcha ha sido la residencia, y si me apuran el Teatro Dengra, porque puede traer cierta asistencia de público, pero realmente ha sido esa residencia, donde además, traen

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/Pl-20/19-27

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñañver | 20/11/2019 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 20/11/2019 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web
 Código Seguro de Validación | 892bd76a53774f5dace14719826ab0ed001
 Url de validación | <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





ustedes la ampliación de la misma que va a contar con el voto a favor de C'S; pero no obstante, lo que quiero decirles es que su modelo de gestión económica se acaba cuando se acaba el dinero, porque no saben hacer otra cosa, y entonces cuando se acaba el dinero dicen que lo más fácil es subir los impuestos a los bastetanos, y que amorren, y que apechuguen con lo que hay.

Desde luego nosotros, desde C'S, no estamos dispuestos a apoyar esta subida de impuestos, y lo que pedimos, una vez más, es que pongan en marcha, como dije en mi primera intervención, el Pacto Local por el Empleo, que es un organismo que les permite estar en contacto directo con las fuerzas sociales, con los empresarios, que les digan donde hay que dejar el dinero, donde hay que invertirlo, y que no se crea usted que es el máximo responsable del organismo del Ayuntamiento, porque tiene mayoría absoluta, y se piensa usted que es Alcalde de Baza por la gracia de Dios.

Por último, y acogéndome al artículo 92 del Reglamento de Organización, y de la Ley de Bases del Régimen Local, me gustaría solicitarle a la Sra. Secretaria General, si corresponde, que se produjera en este momento la votación para dejar este punto del Orden del Día sobre la mesa, que se retire, y se tenga la oportunidad de negociarlo.

Toma la palabra el Primer Teniente de Alcalde, D. Manuel Gavilán García, quien dice que debe de ser el Presidente del Pleno quien dirija el mismo, en este caso el Sr. Alcalde, por lo que ruega al Sr. Serrano González que no se él quien le diga a la Sra. Secretaria lo que corresponde hacer, ante lo cual, el Sr. Serrano González manifiesta que cree que esta en su perfecto derecho de solicitar en este momento de que el equipo de gobierno vote si se queda el punto sobre la mesa, o si pretende votarlo y aprobarlo con su rodillo absoluto; a lo que el Sr. Gavilán García dice que le gustaría que el Sr. Serrano recondujera las cuestiones, dado que no es rodillo absoluto, sino que es sencillamente los Concejales que tiene cada grupo político.

Interviene el Sr. Alles Landa, Concejale Delegado de Economía, quien dirigiéndose al portavoz de C'S, le agradece que reconozca el trabajo que se hace desde el Ayuntamiento de Baza a lo largo de todos estos años para conseguir Fondos Europeos que han permitido hacer grandes infraestructuras en la Ciudad de Baza, queriendo recordar a todo el mundo que estas grandes infraestructuras se consiguen gracias al trabajo de muchos trabajadores municipales, máxime cuando con estos Fondos Feder la mayoría de las ciudades se tiran a por ellos externalizando esos servicios, lo cual va al hilo de la municipalización, con lo que Baza tiene la suerte de contar con un equipo de profesionales en el Ayuntamiento que permiten acudir a estos Fondos Europeos.

Mire Sr. Serrano, usted se ha adelantado dos días, sé que va usted de candidato al Senado, y que está haciendo una campaña electoral muy buena, dado que lo está haciendo muy bien, y obviamente está utilizando toda la demagogia que usted es capaz de poder utilizar, y lo respeto.

En cuanto a los Fondos Feder, es cierto que este Ayuntamiento ha recibido muchos fondos que se han utilizado en muchas infraestructuras y muchos equipamientos.

De otro lado, el tema de escuchar al pueblo y no escucharlo, creo que nosotros lo escuchamos muy a menudo, mientras que el problema de otros partidos políticos, es que en el año 2011 tenían 8 Concejales, en el año 2015 tenían 6, y ahora en el año 2013 tan solo tienen 3, por lo que en el tema de escuchar cada uno, nosotros no perdemos apoyo en esto.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/Pl-20/19-28

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñaiver
20/11/2019
ALCALDE

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
20/11/2019
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	892bd76a53774f5dace14719826ab0ed001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





En cuanto al tema del personal de limpieza, quiero hacer una aclaración, y es que la idea que tiene este equipo de gobierno, es que la recogida de residuos sólidos urbanos que en la actualidad se hace por parte del Ayuntamiento de forma directa en los polígonos y en los anejos, pase a desarrollarlo la empresa, lo cual va a permitir que cerca de 20 trabajadores que están en un 84% de su jornada laboral pasen a tener una jornada del 100%; trabajadores que en el año 2011 pagaron parte de la crisis, dado que por desgracia se tuvo que renegociar con la empresa y nos obligó a que tuvieran que rebajar su jornada laboral, con lo cual también se les rebajo el sueldo, y han estado cerca de ocho años en esta situación, por lo que ahora, con el nuevo presupuesto, pretendemos avanzar, y ese avance va a permitir que 19 trabajadores puedan pasar a jornada completa, y a la vez va a permitir que 4 trabajadores municipales que están en el servicio de limpieza permanezcan en dicho servicio, y permitan que algunas cosas que hemos detectado déficit, como por ejemplo el barrido de los polígonos industriales del Baico y de la Noria se puedan hacer con estas personas, y esto es algo que vamos a ver en el próximo Pleno, pero obviamente para poder hacer esto necesitamos recursos, y los mismos tenemos que sacarlos.

Actualmente este Ayuntamiento recibe recursos de dos Administraciones, y Gobierno de España, ni el de la Junta de Andalucía, han incrementado los recursos que da a este Ayuntamiento desde el año 2009, no los ha incrementado, y actualmente la única solución que queda es esta.

A futuro tenemos la esperanza, como he comentado, de que la Línea 400 aumente los ingresos extraordinarios con el tema de los molinos.

No me queda nada más que decir que este es un ejercicio de responsabilidad, donde nosotros tenemos que velar por los 20.650 habitantes de Baza, por todos y cada uno de ellos, y que obviamente estas medidas no son agradables para nadie, pero que en todo caso creemos que va a ser la base para construir una Baza mejor de cara al futuro.

En este momento toma la palabra la Sra. Secretaria General, quien dice que dado que los portavoces de C'S y VOX, señores Serrano González y Azor Rodríguez, respectivamente, han solicitado que el presente asunto quedara sobre la mesa, según el artículo 92 del R.O.F.R.J.E.L, y una vez que ha finalizado el debate, hay que votar expresamente sobre esa petición, y en el caso de que se aprobara por mayoría simple no se votaría sobre el asunto en cuestión, pero si se rechazara, por mayoría simple, sí que se sometería a votación el asunto.

Cierra el debate el Sr. Alcalde quien dice que entiende que haya mucha gente en este momento que este enfadada con él, así como con el equipo de gobierno por el tema en cuestión, y que hay una diferencia a cuando se gobierna o se está en la oposición que es importante, y es que la oposición se permite decir cualquier cosa sin ningún tipo de justificación y sin ningún tipo de responsabilidad, pero cuando se está en el gobierno, y más en una ciudad como Baza, hay que tomar medidas y ser responsables.

Durante ocho años no ha habido necesidad, hemos hecho un gran esfuerzo, hemos hecho una gestión que ha permitido, como ha manifestado el portavoz de C'S, que Baza recibiera una cantidad importante de dinero que iba destinada exclusivamente a la inversión, y es que los Fondos Feder van destinados a lo que van destinados exclusivamente, y gracias a una gran

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/Pl-20/19-29

Firma 2 de 2	20/11/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	20/11/2019	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	892bd76a53774f5dace14719826ab0ed001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





gestión Baza se convierte en el municipio de España que más recibe, y ello, como digo, gracias a que se ha hecho una gran gestión.

Cuando hemos entendido que el equilibrio obligatorio de las cuentas de un Ayuntamiento era correcto, no se ha movido absolutamente ningún tipo de impuesto, como bien ha dicho el portavoz de IU, aunque se podría haber hecho de forma escalonada, pero siempre hemos peleado por intentar no tocar esos impuestos, e incluso bajándolos, como bajamos el IBI del 0,66 al 0,57.

En este momento se propone una subida del 0,65, la media de la subida de la tasa de la basura, y es que una cosa son los impuestos y otra las tasas, ya que los impuestos recaudan, mientras que las tasas no, y eso es algo que ustedes tendrían que haber dicho en sus intervenciones, puesto que las tasas lo único que pretenden es que, lo que cuesta un servicio, justamente es lo que hay que recaudar.

Cuando se hablaba del tema de la grúa, cuando hay un vehículo estorbando en la puerta de la cochera de cualquier ciudadano, y hay que retirarlo, hay que llamar a la grúa para ello, y si el coste de esa grúa es 90, lo que no podemos es cobrarle 60 al infractor y que los otros 30 los pague el resto de la ciudadanía, puesto que tiene que pagar los 90 € íntegros la persona que comete la infracción, y eso es así.

Cuando hablamos de la tasa de recogida de basura y hablamos de una subida con una media de 1,32 € al mes, es porque el coste total del servicio de recogida de basura, de la limpieza varía, y sobre todo del tratamiento que se hace en la planta de Alhendin es lo que cuesta, y lo único que pretendemos es recaudar aquello que cuesta, porque si no, automáticamente estamos generando un desfase entre lo que le cuesta al Ayuntamiento y lo que se ingresa de la ciudadanía, puesto que queramos o no, lamentablemente toda la ciudadanía, a todos los niveles, en todas las Administraciones, en España, en todas las Comunidades Autónomas y en los Municipios se financian a través de los impuestos porque no hay otra cosa que se haya inventado que no sea eso, y eso es así.

Yo puedo entender que haya un malestar, y lo entiendo perfectamente, es que cuando nosotros hablamos de esa subida acumulada entre el IBI y la Tasa de la Basura de una media de 5 € al mes, estamos pidiendo un esfuerzo, con el objetivo que todos los servicios públicos puedan seguir prestándose y de una forma eficaz, dado que si contamos con piscina cubierta, con polideportivo, con pabellón de deportes y otras infraestructuras más, es porque se pide precisamente ese esfuerzo colectivo de todos los bastetanos, es decir, del conjunto de la ciudadanía, y que en este caso concreto y después de ocho años se le pide, y se pide con el fin de tener un equilibrio para mantener y mejorar los servicios públicos de Baza, ya que, durante ochos años, como en cualquier casa, los costes de todo tipo se han ido incrementando, y cuando se incrementa la responsabilidad de un equipo de gobierno, a pesar de esta situación que estamos viviendo hoy, la cual seguramente es muy desagradable para nosotros por lo que supone tener a nuestros vecinos enfrente, los cuales seguramente también están cargados de razón, puesto que ustedes están enfadados y yo entiendo que lo estén.

En ese ejercicio de responsabilidad, lógicamente los grupos de la oposición tienen que intentar ponerlo todo en contra y hacer un populismo excesivo, porque cuando falseamos los datos, y con esto me van a entender, no estamos hablando de la realidad, y ese esfuerzo que se

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/Pl-20/19-30

Firma 2 de 2	20/11/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñailver		
Firma 1 de 2	20/11/2019	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	892bd76a53774f5dace14719826ab0ed001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





va a aprobar de 5 € mensuales a la ciudadanía bastetana se hace para mantener los servicios públicos que después pedimos y exigimos con todo nuestro derecho que sean buenos.

Por lo tanto, una vez que se ha debatido suficientemente el asunto se va a proceder a la votación con esa responsabilidad y a sabiendas de la situación difícil y complicada para el próximo año y con esa media de subida de 5 € anuales y que pretendemos que puedan mejorar los ingresos con una serie de cuestiones que ha citado el Sr. Concejal Delegado de Economía, aunque no se le ha escuchado bien, esperando que el tiempo a medio plazo nos dé la razón, y pienso que hay que ser solidarios en este momento, y hablamos, insisto, de esa subida.

Sra. Secretaria, vamos a proceder a la votación dado que dejarlo sobre la mesa debería de haber sido previo y no después del debate; votación que se realizará, como manifesté al iniciarse el debate, por separado, es decir, ordenanza por ordenanza.

Ante ello interviene la Sra. Secretaria General, quien se reitera en lo manifestando con anterioridad, y es que hay que proceder a la votación de dejar, o no el asunto sobre la mesa, con el fin de evitar que el mismo caiga en nulidad.

Considerando lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; y Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Antes de proceder a la votación de las ordenanzas, y de conformidad con el art. 92 del R.O.F.R.J.E.L., y a la vista de la petición efectuada por los portavoces de C'S y VOX de dejar el asunto sobre la mesa, se somete a votación dicha petición, obteniéndose 10 votos a favor, de C'S, PP, IU y VOX, y 10 en contra, del PSOE, por lo que al producirse empate se procede a una segunda votación, obteniéndose, nuevamente, 10 votos a favor, de C'S, PP, IU y VOX, y 10 en contra, del PSOE, decidiendo el voto desfavorable de calidad del Sr. Alcalde – Presidente, de conformidad con el art. 100.2 del R.O.F.R.J.E.L.; por lo que la petición de dejar el asunto sobre la mesa es rechazada.

Seguidamente, son sometidas todas y cada una de las Ordenanzas Fiscales a votación ordinaria, obteniéndose los siguientes resultados:

- ORDENANZA FISCAL Nº 1, REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES:

- ❖ Votos a favor: 10, del PSOE
- ❖ Votos en contra: 10, de C'S, PP, IU y VOX

Al obtenerse empate, se procede a una segunda votación, obteniéndose el siguiente resultado.

- ❖ Votos a favor: 10, del PSOE
- ❖ Votos en contra: 10, de C'S, PP, IU y VOX

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/Pl-20/19-31

Firma 2 de 2	20/11/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñañver		
Firma 1 de 2	20/11/2019	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	892bd76a53774f5dace14719826ab0ed001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Decidiendo el voto favorable de calidad del Sr. Alcalde – Presidente, de conformidad con el art. 100.2 del R.O.F.R.J.E.L.

- ORDENANZA FISCAL Nº 7, REGULADORA DE LA TASA POR LOS DOCUMENTOS QUE SE EXPIDAN O DE QUE ENTIENDAN LA ADMINISTRACIÓN O LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, A INSTANCIA DE PARTE:

- ❖ Votos a favor: 10, del PSOE
- ❖ Votos en contra: 10, de C’S, PP, IU y VOX

Al obtenerse empate, se procede a una segunda votación, obteniéndose el siguiente resultado.

- ❖ Votos a favor: 10, del PSOE
- ❖ Votos en contra: 10, de C’S, PP, IU y VOX

Decidiendo el voto favorable de calidad del Sr. Alcalde – Presidente, de conformidad con el art. 100.2 del R.O.F.R.J.E.L.

- ORDENANZA FISCAL Nº 11, REGULADORA DE LA TASA POR EL SERVICIO DE RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS O RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS:

- ❖ Votos a favor: 10, del PSOE
- ❖ Votos en contra: 10, de C’S, PP, IU y VOX

Al obtenerse empate, se procede a una segunda votación, obteniéndose el siguiente resultado.

- ❖ Votos a favor: 10, del PSOE
- ❖ Votos en contra: 10, de C’S, PP, IU y VOX

Decidiendo el voto favorable de calidad del Sr. Alcalde – Presidente, de conformidad con el art. 100.2 del R.O.F.R.J.E.L.

- ORDENANZA FISCAL Nº 21, REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RETIRADA DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA Y DEPÓSITO DE LOS MISMOS:

- ❖ Votos a favor: 10, del PSOE
- ❖ Votos en contra: 10, de C’S, PP, IU y VOX

Al obtenerse empate, se procede a una segunda votación, obteniéndose el siguiente resultado.

- ❖ Votos a favor: 10, del PSOE
- ❖ Votos en contra: 10, de C’S, PP, IU y VOX

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/Pl-20/19-32

Firma 2 de 2	20/11/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	20/11/2019	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	892bd76a53774f5dace14719826ab0ed001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Decidiendo el voto favorable de calidad del Sr. Alcalde – Presidente, de conformidad con el art. 100.2 del R.O.F.R.J.E.L.

- ORDENANZA FISCAL Nº 24, REGULADORA DE LA TASA POR LA UTILIZACIÓN Y/O EXPLOTACIÓN PRIVADA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES DE TITULARIDAD PÚBLICA:

- ❖ Votos a favor: 10, del PSOE
- ❖ Votos en contra: 10, de C'S, PP, IU y VOX

Al obtenerse empate, se procede a una segunda votación, obteniéndose el siguiente resultado.

- ❖ Votos a favor: 10, del PSOE
- ❖ Votos en contra: 10, de C'S, PP, IU y VOX

Decidiendo el voto favorable de calidad del Sr. Alcalde – Presidente, de conformidad con el art. 100.2 del R.O.F.R.J.E.L.

- ORDENANZA FISCAL Nº 29, REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA.:

- ❖ Votos a favor: 10, del PSOE
- ❖ Votos en contra: 10, de C'S, PP, IU y VOX

Al obtenerse empate, se procede a una segunda votación, obteniéndose el siguiente resultado.

- ❖ Votos a favor: 10, del PSOE
- ❖ Votos en contra: 10, de C'S, PP, IU y VOX

Decidiendo el voto favorable de calidad del Sr. Alcalde – Presidente, de conformidad con el art. 100.2 del R.O.F.R.J.E.L.

- ORDENANZA FISCAL Nº 37, REGULADORA DE LA TASA POR ACTUACIONES URBANÍSTICAS:

- ❖ Votos a favor: 10, del PSOE
- ❖ Votos en contra: 10, de C'S, PP, IU y VOX

Al obtenerse empate, se procede a una segunda votación, obteniéndose el siguiente resultado.

- ❖ Votos a favor: 10, del PSOE
- ❖ Votos en contra: 10, de C'S, PP, IU y VOX

Firma 2 de 2	20/11/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	20/11/2019	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-20/19-33

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	892bd76a53774f5dace14719826ab0ed001	
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002	



Decidiendo el voto favorable de calidad del Sr. Alcalde – Presidente, de conformidad con el art. 100.2 del R.O.F.R.J.E.L.

- ORDENANZA FISCAL Nº 40, REGULADORA DE TASAS POR CERTIFICACIONES URBANÍSTICAS DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 3/2019 DE EDIFICACIONES IRREGULARES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA:

- ❖ Votos a favor: 10, del PSOE
- ❖ Votos en contra: 10, de C'S, PP, IU y VOX

Al obtenerse empate, se procede a una segunda votación, obteniéndose el siguiente resultado.

- ❖ Votos a favor: 10, del PSOE
- ❖ Votos en contra: 10, de C'S, PP, IU y VOX

Decidiendo el voto favorable de calidad del Sr. Alcalde – Presidente, de conformidad con el art. 100.2 del R.O.F.R.J.E.L.

Ante los resultados obtenidos, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda:

1. Aprobar inicialmente las modificaciones de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de impuestos, tasas y precios públicos, citadas anteriormente.
2. Someter los citados expedientes al trámite de información pública mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, y en uno de los periódicos de mayor circulación en la Provincia, por plazo de 30 días hábiles, dentro de los cuáles los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.
3. En el caso de que, en el plazo indicado anteriormente, no se hubiesen presentado reclamaciones se entenderá elevado el acuerdo a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo.

SÉPTIMO. - APROBACIÓN DEFINITIVA DE LOS ESTATUTOS Y BASES DE ACTUACIÓN DE LA UE-02 (EXPTE. FU 1/19).

Por la Secretaria General se da cuenta al Pleno del expediente tramitado.

Resultando que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 31 de Julio de 2019, acordó aprobar inicialmente los Estatutos y Bases de Actuación de la UE-02 de este municipio de Baza a instancia de D. JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ HORTAL en representación de la mercantil “AMADEO MARTÍNEZ REQUENA S.L.” y demás propietarios del sector.

Resultando que dicho acuerdo ha sido sometido a información pública mediante anuncio publicado en el BOP nº 159, de fecha 22 de agosto de 2019, y periódico Granada Hoy, de fecha 5 de septiembre de 2019; así como publicado en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-20/19-34

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñaalver
20/11/2019
ALCALDE

Firma 1 de 2
Maria Luisa Calvo Moya
20/11/2019
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	892bd76a53774f5dace14719826ab0ed001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





de Baza, y notificado directamente a los afectados, con indicación del BOP en el que habían sido publicados.

Resultando que en el periodo de alegaciones no se ha producido ninguna, tal y como consta en el certificado emitido por Secretaría General de fecha 2 de octubre de 2019.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Mantenimiento, Planificación Urbanística, Patrimonio y Conjunto Histórico, Tráfico, Movilidad, Seguridad Ciudadana, Servicio Contra Incendios Salvamento y Protección Civil, Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, Parques y Jardines, Barrios y Anejos, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2019.

Abierto el turno de intervenciones, en primer lugar, toma la palabra el Concejal Delegado del Área de Urbanismo, D. Manuel Gavilán García, quien dice que solamente se trata de pasar de una aprobación inicial a una aprobación definitiva de los estatutos de una parcela que se va a urbanizar en la Ctra. de Ronda, y dado que, como no se ha producido ninguna alegación se aprueba definitivamente a instancia de D. Jose Manuel Martínez Hortal, en representación de Amadeo Martínez Requena, y por tanto se pasara a publicar dicho acuerdo en el BOP.

Con esto lo que se pretende es dinamizar de alguna manera el sector de la construcción en una zona que tiene un amplio desarrollo, como es la zona frente a la biblioteca, en la Ctra. de Ronda.

Seguidamente toma la palabra la portavoz del PP, D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien dice que su grupo va a votar a favor en este asunto, dado que todo lo que sea en beneficio de Baza y de la gente de Baza, su grupo siempre lo votará a favor.

Interviene el portavoz de C'S, D. Fernando Serrano González, quien manifiesta el sentido del voto de su grupo, que también va a ser favorable en este punto del Orden del Día.

De otro lado, tengo que decir que se ha consumado el sablazo fiscal que se ha pretendido dar a los bastetanos, por lo que por una cuestión de orden pido al Sr. Alcalde que adelante el punto de Ruegos y Preguntas, para que el público asistente pueda intervenir con respecto a las ordenanzas fiscales, o lo que deseen pregunta.

En este momento, interviene el Sr. Alcalde para decir que no procede que el portavoz de C'S, retome el debate anterior, y le pide que sea él quien retome, dirija la sesión y lleve el debate, y no el Sr. Serrano González, dado que le corresponde a él como Alcalde – Presidente.

Considerando lo establecido en la Ley Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y en el P.G.O.U. de este Municipio de Baza.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los 20 miembros asistentes, acuerda:

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/Pl-20/19-35

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñañver
20/11/2019
ALCALDE

Firma 1 de 2
Maria Luisa Calvo Moya
20/11/2019
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	892bd76a53774f5dace14719826ab0ed001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





1. Aprobar definitivamente los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación del sector UE-02, a instancia de D. José Manuel Martínez Hortal, en representación de "Amadeo Martínez Requena S.L."
2. Publicar dicho acuerdo en el BOP, así como notificarlo, personalmente, a los interesados, requiriéndose en la notificación, a quienes sean propietarios afectados y no hubieren solicitado su incorporación a la Junta de Compensación, para que así lo efectúen, si lo desean en el plazo de un mes, a contar desde la notificación, con la advertencia de que el sistema se seguirá en régimen de aportación forzosa mediante reparcelación sin más trámites, respecto de cuantos propietarios no hubieran efectuado opción alguna dentro del plazo concedido al efecto.
3. Designar representante de este Ayuntamiento en la Junta de Compensación a D. Manuel Gavilán García, Concejal Delegado del Área de Urbanismo.

OCTAVO. - MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA LIMPIEZA VIARIA Y GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS (ORD-53)

A continuación, la Secretaria da cuenta al Pleno del expediente tramitado, para la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Limpieza Viaria y Gestión de Residuos Sólidos de este Ayuntamiento de Baza.

En el expediente consta la propuesta de modificación efectuada por el Sr. Concejal Delegado de Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, de fecha 14 de octubre de 2019, y que es del siguiente tenor literal:

<<<El Pleno de la Corporación, aprobó inicialmente en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2016 de la Ordenanza Municipal reguladora de la limpieza viaria y gestión de residuos, del Ayuntamiento de Baza, y publicándolo su texto completo en el BOP de Granada nº 113 de 16 de junio de 2017.

Resultando que el Título II, La Limpieza den espacios públicos y Privados, en el Capítulo II, Comportamiento del ciudadano en relación a la limpieza de los espacios públicos, en el artículo 5 detalla las Prohibiciones, y particularmente en el apartado 4. "Abandonar en la vía pública excrementos de animales domésticos"

Así mismo, en el Título V, Responsabilidad Administrativa y Régimen Sancionador, Capítulo II, relativo a las Infracciones, detalla en el apartado 30, "No proceder el propietario del animal doméstico o subsidiariamente la persona que lo lleve, a la limpieza de la zona de la vía pública que ensucie"

Resultando que uno de los principales problemas de limpieza e higiene que denuncian los ciudadanos de Baza, es la presencia de heces de perros junto con las micciones que provocan suciedad y malos olores en el entorno de los espacios públicos y mobiliario urbano, por lo que se propone incluir en dicha ordenanza las medidas a adoptar por quien conduzca el animal de compañía, con el fin de minimizar el efecto de dichos residuos.

Sec.Gen/Pl-20/19-36

Firma 2 de 2	20/11/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñañver		
Firma 1 de 2	20/11/2019	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	892bd76a53774f5dace14719826ab0ed001	
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002	



Las medidas a adoptar por la persona que porte animales de compañía en la vía pública, consistirán en recogida inmediata de heces en bolsa y posterior depósito en papelera, así como ser obligatorio utilizar agua con vinagre común al objeto de minimizar el impacto de micciones de dichos animales en el entorno y mobiliario urbano.

Ante lo expuesto, propongo que se realicen los trámites reglamentarios para la rectificación del Texto de la Ordenanza Reguladora de la limpieza viaria y gestión de residuos en el Término Municipal de Baza, conforme a lo detallado a continuación:

- Artículo 5, Prohibiciones

4.- Abandonar en la vía pública excrementos de animales domésticos, siendo obligatorio su inmediata recogida y uso de agua con vinagre común al efecto de minimizar el impacto de las micciones de dichos animales en el entorno y mobiliario urbano.

- Artículo 37. Clasificación de las infracciones.

C) INFRACCIONES LEVES

30.- No proceder el propietario del animal doméstico, o subsidiariamente la persona que lo lleve a la limpieza de la zona de la vía pública que ensucie, recogiendo inmediatamente los excrementos y uso de agua con vinagre común al efecto de minimizar el impacto de las micciones de dichos animales en el entorno y mobiliario urbano.>>>

De otro lado, la Secretaria da Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Mantenimiento, Planificación Urbanística, Patrimonio y Conjunto Histórico, Tráfico, Movilidad, Seguridad Ciudadana, Servicio Contra Incendios Salvamento y Protección Civil, Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, Parques y Jardines, Barrios y Anejos, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2019.

En el turno de intervenciones, toma la palabra el Concejal Delegado de Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos, D. José Antonio López Cañadas, quien dice que existe una Ordenanza Municipal Reguladora del Servicio de Limpieza, la cual se pretende modificar en algunos aspectos, concretamente tras lo que se viene viendo y tras lo que los ciudadanos vienen transmitiendo con respecto a la limpieza de excrementos de mascotas, en cuyo tema se va a obligar a recoger con bolsas y depositarlas en sitios adecuados; así como también el tema de los orines de las mascotas, donde se pretende hacer con unos botes con una mezcla de agua y vinagre al 50%; todo ello se pretende hacer de una manera obligatoria para todos los propietarios de mascotas con el fin de evitar malos olores y manchas en la Ciudad de Baza.

Seguidamente interviene el portavoz de VOX, D. Rafael Azor Rodríguez, quien manifiesta la abstención de su grupo en este asunto, dado que piensa que hay cosas más importantes que hacer en Baza que estar pendientes a las mierdas y los meados de los perros.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/Pl-20/19-37

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñalver
20/11/2019
ALCALDE

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
20/11/2019
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	892bd76a53774f5dace14719826ab0ed001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 14 votos a favor, del PSOE, PP e IU, y 6 abstenciones, de C'S y VOX, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

1. La aprobación inicial de la modificación de Ordenanza Municipal Reguladora de la Limpieza Viaria y Gestión de Residuos Sólidos de este Ayuntamiento de Baza, en concreto de sus arts. 5.4 y 37.C).30, los cuales quedarían redactados de la siguiente forma:

- Artículo 5, Prohibiciones

4.- Abandonar en la vía pública excrementos de animales domésticos, siendo obligatorio su inmediata recogida y uso de agua con vinagre común al efecto de minimizar el impacto de las micciones de dichos animales en el entorno y mobiliario urbano.

- Artículo 37. Clasificación de las infracciones.

C) INFRACCIONES LEVES

30.- No proceder el propietario del animal doméstico, o subsidiariamente la persona que lo lleve a la limpieza de la zona de la vía pública que ensucie, recogiendo inmediatamente los excrementos y uso de agua con vinagre común al efecto de minimizar el impacto de las micciones de dichos animales en el entorno y mobiliario urbano.

2. Que se proceda a su información pública y audiencia a interesados por plazo de 30 días, mediante publicación en el B.O.P., en el Tablón de Anuncios y en la Página de Transparencia de este Ayuntamiento, para presentación de reclamaciones y sugerencias, que, en su caso, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.
3. En el caso de que no se hubiese presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, y se procederá a la publicación del texto íntegro de la modificación de la citada Ordenanza en el B.O.P.

NOVENO. - DAR CUENTA DEL INFORME DE MOROSIDAD CORRESPONDIENTE A TERCER TRIMESTRE DE 2019.

A continuación, se da cuenta el Pleno del Informe de morosidad trimestral, correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio 2019, en virtud de lo establecido en la Ley 15/2010, de 5 de Julio, de modificación de la Ley 30/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones.

En el expediente consta el informe emitido, conjuntamente, por Intervención y Tesorería, de fecha 8 de octubre de 2019.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/Pl-20/19-38

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñañver
20/11/2019
ALCALDE

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
20/11/2019
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 892bd76a53774f5dace14719826ab0ed001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





Considerando lo establecido en los arts. 4, 5 y Disposición Transitoria Primera de la Ley 15/2010, de 5 de Julio; arts. 3, 4, 5 y 8 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre; art. 216 del vigente Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (RD Leg. 3/2011 de 14 de noviembre); y Disposición Final Sexta y Concordantes del R. D. L. 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo.

Quedando los miembros asistentes del Pleno enterados.

DECIMO. - EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 3/2019-008.

Seguidamente, se da cuenta al Pleno del expediente de modificación de crédito nº 3/2019-0018, del vigente Presupuesto Municipal, que adopta la modalidad de transferencia de crédito que se financia con transferencias negativas.

En el expediente consta Informe de Intervención, de fecha 3 de octubre de 2019, respectivamente.

Dada Lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Empresa, Empleo y Emprendimiento, Economía, Contratación y Responsabilidad Patrimonial, Cementerio, Consumo, Turismo y Comercio; Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego y Recogida Animales, y Participación Ciudadana, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2019.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Concejal Delegado de Economía, quien brevemente explica el contenido de la presente modificación de crédito.

Considerando lo establecido en el R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; Real Decreto 1463/2007, de 2 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de Diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales; Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 20 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales; y Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 10 votos a favor, del PSOE, y 10 abstenciones, de C'S, PP, IU y VOX, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

1. Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 3/2019-008 del vigente presupuesto, que adopta la modalidad de transferencia de crédito que se financia con transferencias negativas, en la forma que a continuación se detalla:

Transferencias de Crédito Positivas

Denominación	Aplicación	Importe	Concepto

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/Pl-20/19-39

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñaiver
20/11/2019
ALCALDE

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
20/11/2019
SECRETARIA





INVERSIONES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS	09 3420 62300	21.000,00 €	TRANSFERENCIA POSITIVA
INVERSIONES EN ASFALTO VÍAS PUBLICAS	04 1532 63200	6.500,00 €	TRANSFERENCIA POSITIVA
INVERSIONES EN MOBILIARIO URBANO	04 1532 60900	10.200,00 €	TRANSFERENCIA POSITIVA
		37.700,00 €	

FINANCIACIÓN: Esta modificación se financia con cargo a:

A) Transferencias Negativas:

Denominación	Aplicación	Tipo	Importe
ENERGÍA ELÉCTRICA	03 3300 22100	2.700,00 €	TRANSFERENCIA NEGATIVA
ENERGÍA ELÉCTRICA	04 1600 22100	10.000,00 €	TRANSFERENCIA NEGATIVA
ENERGÍA ELÉCTRICA	04 1610 22100	20.000,00 €	TRANSFERENCIA NEGATIVA
ENERGÍA ELÉCTRICA	09 3420 22100	5.000,00 €	TRANSFERENCIA NEGATIVA
		37.700,00 €	

- Que el expediente se exponga al público, previo anuncio en el B.O.P. por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.
- El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo anteriormente indicado no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, éstas deberán ser resueltas por el Pleno.

DECIMO PRIMERO. - MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE, EN DEFENSA DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER, 30 AÑOS DE AVANCES EN IGUALDAD DE GENERO (MOC-10/2019/3484).

Por la Secretaria se da cuenta al Pleno de la Moción presentada por el Grupo Municipal del PSOE, en defensa del Instituto Andaluz de la Mujer, 30 Años de Avances en Igualdad de Género, y que es del siguiente tenor literal:

<<<El Instituto Andaluz de la Mujer se crea hace treinta años, por la Ley 10/1988, de 29 de diciembre, y se pone en marcha mediante el Decreto 1/1989, de 10 de enero, por el que se aprueba su Reglamento. Fue uno de los primeros organismos de igualdad de ámbito autonómico en España, dirigido por Carmen Olmedo.

En estos primeros años 1 el Instituto Andaluz de la Mujer puso en marcha el primer Plan de Igualdad de Andalucía, promovió investigaciones sobre la situación de las mujeres andaluzas y dio la batalla contra la violencia machista, concienciando a la sociedad y creando recursos para la atención a las mujeres víctimas como el teléfono 900200999 y la red de recursos de acogida.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/Pl-20/19-40

Firma 1 de 2
Maria Luisa Calvo Moya
20/11/2019
SECRETARIA

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñalver
20/11/2019
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 892bd76a53774f5dace14719826ab0ed001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





Durante estos treinta años se han puesto en marcha un amplio catálogo de políticas de igualdad y múltiples medidas de acción positiva en la comunidad andaluza. Y desde entonces, el IAM ha venido trabajando para favorecer la participación y la presencia de las mujeres en la vida civil, política, social, educativa, cultural, laboral y económica de Andalucía, siendo un referente en la lucha contra la violencia de género.

El Estatuto de Autonomía de Andalucía da un salto importante al establecer en el artículo 10.2 que la Comunidad Autónoma propiciará la efectiva igualdad del hombre y de la mujer andaluces, promoviendo la democracia paritaria y la plena incorporación de aquella en la vida social, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica, política o social. Asimismo, el artículo 15 determina que se garantiza la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos. Y finalmente, el artículo 38 establece que la prohibición de discriminación del artículo 14 y los derechos reconocidos en el capítulo 11 vinculan a todos los poderes públicos andaluces y, dependiendo de la naturaleza de cada derecho, a los particulares, debiendo ser interpretados en el sentido más favorable a su plena efectividad.

También han sido muy importantes las leyes en estos treinta años, las leyes de igualdad y contra la violencia de género aprobadas en 2007, fueron modificadas en 2018, y nos hemos dotado de importantes instrumentos: el 1 Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía, la evaluación de los Presupuestos con una perspectiva de género a través de los Informes anuales de evaluación, la creación de la Comisión Interdepartamental para la Igualdad de Mujeres y Hombres, las Unidades de Género y el Consejo Andaluz de Participación de las mujeres, así como la elaboración de un informe bianual sobre la efectividad del conjunto de las actuaciones relativas al principio de igualdad entre mujeres y hombres adoptadas por la Administración de la Junta de Andalucía, que se presenta en el Parlamento de Andalucía.

En resumen, Andalucía es pionera en la adopción de medidas para avanzar en igualdad, importantes leyes y normativas han visto la luz en nuestra comunidad, siendo muchas de ellas vanguardia en el conjunto de nuestro país. Andalucía ha destacado por su gestión pública con perspectiva de género, creando una "arquitectura de género" que ha sido elogiada por organismos internacionales como ONU Mujeres, y todas estas políticas públicas han sido impulsadas desde el Instituto Andaluz de la Mujer.

En los 34 puntos firmados conjuntamente en junio por Partido Popular, Ciudadanos y Vox para salvar los presupuestos andaluces de 2019 y los de 2020, se encuentran medidas como la "revisión de la nomenclatura de transversalidad de género en las políticas presupuestarias", la creación de un teléfono de atención a las víctimas de la violencia intrafamiliar o la "información previa a la interrupción voluntaria del embarazo".

Por último, el grupo parlamentario Vox en Andalucía ha manifestado el interés por "reducir y fiscalizar" el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) y convertirlo en "Instituto Andaluz de Víctimas de Violencia Intrafamiliar".

Sec.Gen/Pl-20/19-41

Firma 2 de 2	20/11/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaalver		
Firma 1 de 2	20/11/2019	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es



Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 892bd76a53774f5dace14719826ab0ed001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>



Este ataque frontal a la igualdad de género, a la lucha contra la violencia de género, y al organismo de igualdad que permite el impulso y cumplimiento de las leyes y programas que existen en Andalucía, debería contar con la contundencia en su defensa y protección, sin justificaciones ni parcas defensas, por parte del propio gobierno andaluz al máximo nivel.

Sin embargo, la respuesta ha sido parca y falta de contundencia, se limita a denominarla como "ocurrencia". Es más, ni la Consejera de Igualdad ni el Presidente de la Junta de Andalucía, responden a los ataques con contundencia, lo que genera la alarma entre las organizaciones de mujeres, y entre las mujeres andaluzas que no ocultan su preocupación ante la deriva que este organismo puede tener, además de demostrar la falta de interés al tener al descubierto la propia Dirección del Instituto Andaluz de la Mujer ante la baja de la directora general que durante pocos meses lo ha ocupado.

En resumen, toda la sociedad debe estar comprometida con el cambio social que impulsa el feminismo. No podrá haber verdadera transformación si no se cuenta de manera esencial con las mujeres, con su participación y contribución. Por ello y con la igualdad como pilar, debemos seguir abanderado, junto al movimiento feminista, todas las conquistas para las mujeres en España y en Andalucía, a través de este organismo que cuenta con una historia reconocida por las mujeres, y que es indispensable para la transformación en la que nuestra sociedad está comprometida.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Baza propone para su aprobación los siguientes Acuerdos:

1. El Ayuntamiento de Baza se muestra favorable a apoyar el mantenimiento, el impulso y la apuesta por el Instituto Andaluz de la Mujer que, junto al movimiento feminista de Andalucía, están concienciando y consiguiendo un cambio social a favor de la igualdad de género, reivindicando y a la vez garantizando que las mujeres andaluzas, como les corresponde, participen en igualdad en todos los espacios de la sociedad.
2. El Ayuntamiento de Baza insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:
 - 2.1. Garantizar el mantenimiento, reconocimiento y labor del Instituto Andaluz de la Mujer, poniendo en valor sus treinta años de existencia, denunciando y rechazando todos y cada uno de los ataques a este organismo, sin matices y con la contundencia suficiente, a fin de que la población andaluza perciba la fortaleza de las políticas públicas de igualdad de género y contra la violencia de género en Andalucía.
 - 2.2. Garantizar el liderazgo del Instituto Andaluz de la Mujer con el objetivo de garantizar la coordinación transversal con todas las áreas de la Administración autonómica.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-20/19-42

Firma 2 de 2	20/11/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	20/11/2019	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	892bd76a53774f5dace14719826ab0ed001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





2.3. Continuar el desarrollo de las leyes de igualdad y contra la violencia de género en Andalucía y mantener la garantía de participación de las mujeres andaluzas representadas en el Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres, facilitando al Instituto Andaluz de la Mujer los instrumentos necesarios tanto materiales, humanos y financieros para el cumplimiento de sus fines fundacionales.>>>

De otro lado, la Secretaria da Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social, Igualdad, Mujer, Juventud y Deporte, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2019.

Abierto el turno de intervenciones, en primer lugar, toma la palabra el Concejal Delegado del Área de Bienestar Social, D. Alfredo Alles Landa, quien en primer lugar manifiesta que hay una petición por parte del grupo municipal de C'S, para que en la exposición de motivos de la moción se suprima un párrafo, y dado que es su grupo, el PSOE, quien presenta la moción, el mismo acepta dicha supresión del párrafo, quedando la misma en la forma que ha sido expuesta anteriormente por la Sra. Secretaria General.

De otro lado, en la moción, lo más interesante son las propuestas de acuerdo, en donde, en primer lugar, este Ayuntamiento de Baza se muestra favorable a apoyar el mantenimiento, el impulso y la apuesta por el Instituto Andaluz de la Mujer que, junto al movimiento feminista de Andalucía, están concienciando y consiguiendo un cambio social a favor de la igualdad de género, reivindicando y a la vez garantizando que las mujeres andaluzas, como les corresponde, participen en igualdad en todos los espacios de la sociedad.

Asimismo, el Ayuntamiento de Baza insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a, por un lado, garantizar el mantenimiento, reconocimiento y labor del Instituto Andaluz de la Mujer, poniendo en valor sus treinta años de existencia, denunciando y rechazando todos y cada uno de los ataques a este organismo, sin matices y con la contundencia suficiente, a fin de que la población andaluza perciba la fortaleza de las políticas públicas de igualdad de género y contra la violencia de género en Andalucía; así como por otro lado, garantizar el liderazgo del Instituto Andaluz de la Mujer con el objetivo de garantizar la coordinación transversal con todas las áreas de la Administración autonómica; mientras que por último, se insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a continuar el desarrollo de las leyes de igualdad y contra la violencia de género en Andalucía y mantener la garantía de participación de las mujeres andaluzas representadas en el Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres, facilitando al Instituto Andaluz de la Mujer los instrumentos necesarios tanto materiales, humanos y financieros para el cumplimiento de sus fines fundacionales.

A continuación, interviene el portavoz de VOX, D. Rafael Azor Rodríguez, quien dice que su grupo se va a abstener, entre otras cosas porque cree que después de 30 años todo tiene su principio y todo tiene su fin y que en 30 años la mujer ha llegado donde tenía que llegar, a las mismas posibilidades que tiene el hombre, pensando que tiene los mismos derechos, o incluso más que el hombre, y por tanto, todos esos chiringuitos que hay en 30 años habría que eliminarlos porque, como ha dicho, todo tiene su principio y todo tiene su fin.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/Pl-20/19-43

Firma 1 de 2	20/11/2019	SECRETARIA	ALCALDE
Maria Luisa Calvo Moya			
Firma 2 de 2	20/11/2019	ALCALDE	
Pedro Fernandez Peñañver			

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	892bd76a53774f5dace14719826ab0ed001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Seguidamente, toma la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien imaginaba que iba a escuchar alguna burrada del tipo a la que ha aludido el portavoz de VOX, por lo que desde su grupo, como es evidente, se va a apoyar la presente moción, así como la labor que hace el Instituto Andaluz de la Mujer, de las Asociaciones que forman parte del movimiento feminista, y al igual sería interesante que alguna viniera a Baza para que dieran alguna charla, máxime cuando también hay Asociaciones de hombres por la igualdad, por lo que dichas charlas son interesantes y puede que a los Corporativos les viniera hasta bien, y de hecho en Maracena hay una, y perfectamente podría venir a dar un taller, dado que parece que se escucha más a nuestros iguales que a las mujeres.

De otro lado, no es cierto que la mujer haya alcanzado al hombre, y es que llevamos más de 40 mujeres asesinadas este año por sus señores esposos, y eso es algo que hay que corregir, así como también hay otro dado, y es que la mujer sigue cobrando menos que el hombre a igual trabajo, por lo que además de esto, hay otra serie de circunstancias que aún no se han alcanzado, y es que la igualdad normativa no es igual que la igualdad real, y mientras esta última no exista hay que seguir trabajando, por lo que, instrumentos como el Instituto Andaluz de la Mujer es una garantía de que esas cuestiones van a seguir hacia delante.

Ya lo he dicho muchas veces, que equivocan el tiro, y se lo digo al tripartito, puesto que hablan de los chiringuitos que quiere desmontar la Junta, pero es que desmontan los que no hay que desmontar, puesto que atacan al Instituto Andaluz de la Mujer, atacan a los Centros de Adicciones, atacan a quien no tiene que atacar, puesto que son otros los chiringuitos y no esos, ya que esos hacen una labor imprescindible, y es que donde está la hoya no es ahí, por lo que a ver si van afinando el tiro poco a poco.

A continuación, interviene la portavoz del PP, D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien dice que su grupo, como es obvio, va a votar a favor de esta moción, dado que considera que la igualdad es un objetivo que todavía no está totalmente cumplido.

De otro lado, no somos partidarios de que los presupuestos que han existido anteriormente no se ejecutaran, dado que en el año 2016 se ejecutó solamente un 19%, en 2017 un 27, y en total en estos últimos años no se ha llegado ni a la mitad de la ejecución del presupuesto con el que contaba el Instituto Andaluz de la Mujer.

Somos partidarios de Institutos como este, que han demostrado claramente a lo largo del tiempo su buena función, y si en efecto, como se dice por ahí, si existe igualdad se está consiguiendo y es gracia a instituciones como el Instituto Andaluz de la Mujer.

Por ultimo decirle a quien me ha precedido, que nosotros sí lo apoyamos y vamos a mostrar contundentemente nuestro voto favorable

Toma la palabra el portavoz de C'S, D. Fernando Serrano González, quien dice que su grupo reconoce la labor del Instituto Andaluz de la Mujer, así como agradecer al equipo de gobierno de este Ayuntamiento de Baza que en este caso sí haya atendido la solicitud de su grupo para corregir un pequeño párrafo en la exposición de motivos del texto de la moción, por lo que van a votar a favor.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/Pl-20/19-44

Firma 2 de 2	20/11/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñañver		
Firma 1 de 2	20/11/2019	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	892bd76a53774f5dace14719826ab0ed001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Cierra el debate el Sr. Alles Landa, quien quiere hacer una mención al C.M.I.M. del Ayuntamiento de Baza por la labor que hace permanentemente, por la implicación que tiene con todas y cada una de las mujeres de Baza que pasan por ese centro, por lo que, desde aquí, su aplauso y su agradecimiento por esa labor que hacen, tanto por el citado C.M.I.M., como todo el Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Baza.

El Sr. Alcalde agradece el apoyo a la moción, así como manifiesta su malestar por tener que escuchar manifestaciones como las realizadas por el portavoz de VOX en este tema, dado que cree que no son de recibo, y que son insultantes y denigrantes contra la mujer.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 20 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal del PSOE, en defensa del Instituto Andaluz de la Mujer, 30 Años de Avances en Igualdad de Género, y, en consecuencia:

1. El Ayuntamiento de Baza se muestra favorable a apoyar el mantenimiento, el impulso y la apuesta por el Instituto Andaluz de la Mujer que, junto al movimiento feminista de Andalucía, están concienciando y consiguiendo un cambio social a favor de la igualdad de género, reivindicando y a la vez garantizando que las mujeres andaluzas, como les corresponde, participen en igualdad en todos los espacios de la sociedad.
2. El Ayuntamiento de Baza insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:
 - 2.1. Garantizar el mantenimiento, reconocimiento y labor del Instituto Andaluz de la Mujer, poniendo en valor sus treinta años de existencia, denunciando y rechazando todos y cada uno de los ataques a este organismo, sin matices y con la contundencia suficiente, a fin de que la población andaluza perciba la fortaleza de las políticas públicas de igualdad de género y contra la violencia de género en Andalucía.
 - 2.2. Garantizar el liderazgo del Instituto Andaluz de la Mujer con el objetivo de garantizar la coordinación transversal con todas las áreas de la Administración autonómica.
 - 2.3. Continuar el desarrollo de las leyes de igualdad y contra la violencia de género en Andalucía y mantener la garantía de participación de las mujeres andaluzas representadas en el Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres, facilitando al Instituto Andaluz de la Mujer los instrumentos necesarios tanto materiales, humanos y financieros para el cumplimiento de sus fines fundacionales.

DECIMO SEGUNDO. - PROPOSICIÓN: MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE, RELATIVA A LA INCORPORACIÓN DE AYUDAS PARA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS CON TIPOLOGÍA CASA - CUEVA AL PLAN VIVE DE ANDALUCÍA 2020 - 2030 (MOC-19/2019/4129).

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/Pl-20/19-45

Firma 1 de 2	20/11/2019	SECRETARIA	20/11/2019	ALCALDE
María Luisa Calvo Moya				
Firma 2 de 2	20/11/2019	ALCALDE		
Pedro Fernandez Peñaalver				

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	892bd76a53774f5dace14719826ab0ed001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Al tratarse de un asunto que no se encontraba dictaminado en el día en que se convocó la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 del R.O.F.R.J.E.L., el Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si tienen que realizar alguna observación para la inclusión del asunto en el Orden del Día.

Seguidamente, se somete a votación ordinaria la inclusión del asunto en el Orden del Día de la sesión, obteniéndose 20 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar la inclusión de dicho asunto.

A continuación, por la Secretaria se da cuenta al Pleno de la Moción presentada por el Grupo Municipal del PSOE, relativa a la incorporación de ayudas para rehabilitación de viviendas con tipología Casa - Cueva al Plan VIVE de Andalucía 2020 - 2030, y que es del siguiente tenor literal:

<<<El pasado 13 de septiembre de 2019 se publicó en el Boja nO177 la resolución de la Secretaria General de Vivienda acordando someter al trámite de información pública, el proyecto de Decreto por el que se regula el Plan Vive de Andalucía, de Vivienda y Regeneración Urbana de Andalucía 2020-2030, el cual se hizo efectivo hasta el 4 de octubre de 2019.

Dicho plan viene a sustituir al antiguo Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016 - 2020, en el cual, en su disposición adicional decimoquinta, recogía las actuaciones de rehabilitación en la tipología de vivienda casa - cueva, de la siguiente manera:

"Disposición adicional decimoquinta.

Actuaciones de rehabilitación en casas-cueva. Podrán llevarse a cabo actuaciones de los programas de transformación de la infravivienda, rehabilitación autonómica o rehabilitación singular en las casas-cueva que a la publicación del presente Plan vengán destinándose a residencia habitual y permanente de las personas beneficiarias de las ayudas reguladas en los dichos programas y cumplan los requisitos establecidos en los mismos. "

Es bien sabido, que el norte de la provincia de Granada, cuenta con la nómina más alta de arquitectura excavada de la península ibérica. Las condiciones geomórficas y climáticas necesarias se alían en este territorio en el que la arquitectura excavada forma parte esencial del paisaje. Paisajes antropizados que nos llegan a nuestros días desde tiempo inmemorial, y que siguen conformando una arquitectura popular digna de ser conservada, habitada y protegida.

La vivienda troglodita

La vivienda troglodita, o casa - cueva, es quizá el mayor elemento singular e identitario de todo el norte de la provincia de Granada, presentando una elevada densidad y ejemplaridad como tipología de vivienda que se mantiene actualmente habitada. Este hábitat, propio de una sociedad muy arraigada a la tierra, fruto de la mezcla de varias

Sec.Gen/Pl-20/19-46

Firma 2 de 2	20/11/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	20/11/2019	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	892bd76a53774f5dace14719826ab0ed001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





culturas y períodos históricos, presenta una notable riqueza plástica en sus formas, aprovechando y adaptándose a un medio físico peculiar, por lo que merece ser entendido como paisaje cultural a preservar.

A día de hoy, a parte de configurar, lo que entenderíamos como un paisaje cultural, siguen siendo habitadas por numerosas familias. Quizá las más necesitadas de ayudas para garantizar la rehabilitación y conservación de estas viviendas, dado su origen popular, y la gran dificultad que presentan a la hora de ajustarse a los parámetros urbanísticos existentes.

Son precisamente, estas viviendas, las principales afectadas y necesitadas a la hora de intervenir y resolver problemas de habitabilidad. Por ello, y tal como se describen en los objetivos del Plan Vive, es nuestra responsabilidad "garantizar el derecho real y efectivo a una vivienda digna a las familias necesitadas ... "

Entendemos pues que la eliminación de la Disposición Adicional Decimoquinta, del antiguo Plan de Vivienda y Rehabilitación, deja al descubierto a numerosas familias andaluzas que viven en casas - cueva, a la hora de poder intervenir en ellas.

Por todo lo expuesto. el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Baza formula la siguiente MOCIÓN, con la intención de que, el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes Acuerdos

“Instar a la Junta de Andalucía a que incluya en el Plan Vive de Andalucía 2020 - 2030, la posibilidad de que se realicen actuaciones de rehabilitación en casas- cueva ya sea a través de programas de transformación de la infravivienda, rehabilitación autonómica o rehabilitación singular”.>>>

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra la Sra. Concejala Delegada de Patrimonio, D^a Gemma Pérez Castaño, quien dice que la Junta de Andalucía ha sacado un nuevo Plan de Vivienda, el Plan VIVE, que va desde el periodo 2020 – 2030, el cual viene a sustituir a otro anterior y que era el Plan de Vivienda y Rehabilitación de la Junta, y que era del año 2016 al 2020.

En este nuevo Plan se ha eliminado una disposición, concretamente la Disposición Adicional Décimo Quinta, que preveía la ayuda a aquellas viviendas que tenían una tipología de casa – cueva y que afecta mucho a la Comarca de Baza, así como a toda la parte norte de la provincia de Granada.

De esta manera, ya no solamente ayudan a aumentar el turismo, sino que a día de hoy son muchas las familias que están viviendo de forma habitual en una casa – cueva, de manera que, lo que aquí pedimos, y lo que pedimos en la moción es que se vuelvan a incluir las casas – cuevas en el Plan de Rehabilitación de la Junta de Andalucía para que esas familias pueda acceder a ayudas para arreglar sus casas y sus viviendas habituales.

Seguidamente toma la palabra el portavoz de VOX, D. Rafael Azor Rodríguez, quien dice que su grupo va a votar a favor de la moción, dado que cree que es acertada, puesto que piensa

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/Pl-20/19-47

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñalver
20/11/2019
ALCALDE

Firma 1 de 2
Maria Luisa Calvo Moya
20/11/2019
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	892bd76a53774f5dace14719826ab0ed001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





que a este territorio lo ha dejado olvidado la Junta de Andalucía, y que menos que reivindicar esta moción para que llegue a dicha institución.

A continuación, interviene la portavoz del PP, D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien manifiesta, en primer lugar, que sí está incorporado, y que eso sería con anterioridad a su aprobación definitiva, puesto que en la Disposición Adicional Decima, sobre Actuaciones de Rehabilitación en Casas – Cuevas se establece que podrán llevarse actuaciones de rehabilitación de viviendas casas - cuevas que a la publicación del presente plan vengán destinándose a residencia habitual y permanente de las personas beneficiarias de ayudas que se regulen para dicho programa y cumplan los requisitos establecidos en el mismo.

Por tanto, nuestro voto, por supuesto, va a ser favorable, además de que vamos a decir una cosa, y es que todos los planes de la Junta de Andalucía, en diez años, y relativos a la vivienda, no se han ejecutado, al igual que he dicho anteriormente con el tema del Instituto Andaluz de la Mujer, y los únicos que se ejecutan son los relativos a alquileres de viviendas de edificios y también de edificaciones, pero nada para ayudas de intervención, nada para las ayudas de autoconstrucción, para infravivienda cero, etc.; por lo que somos totalmente partidarios de que existan esas ayudas para las casas – cuevas, y por eso mostramos nuestro voto favorable.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los 20 miembros asistentes, acuerda aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal del PSOE, relativa a la incorporación de ayudas para rehabilitación de viviendas con tipología Casa - Cueva al Plan VIVE de Andalucía 2020 - 2030, y, en consecuencia:

“Instar a la Junta de Andalucía a que incluya en el Plan Vive de Andalucía 2020 - 2030, la posibilidad de que se realicen actuaciones de rehabilitación en casas- cueva ya sea a través de programas de transformación de la infravivienda, rehabilitación autonómica o rehabilitación singular.”.

DECIMO TERCERO. - PROPOSICIÓN: MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE, RELATIVA AL INICIO DE LOS SONDEOS PARA LA CREACIÓN DE POZOS DE EMERGENCIA EN LA CABECERA DEL RIO ALMANZORA (MOC-20/2019)

Al tratarse de un asunto que no se encontraba dictaminado en el día en que se convocó la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 del R.O.F.R.J.E.L., el Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si tienen que realizar alguna observación para la inclusión del asunto en el Orden del Día.

A continuación, se somete a votación ordinaria la inclusión del asunto en el Orden del Día de la sesión, obteniéndose 20 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar la inclusión de dicho asunto.

Seguidamente, por la Secretaria se da cuenta al Pleno de la Moción presentada por el Grupo Municipal del PSOE, relativa al inicio de los sondeos para la creación de pozos de emergencia en la cabecera del Rio Almanzora, y que es del siguiente tenor literal:

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/Pl-20/19-48

Firma 2 de 2	20/11/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	20/11/2019	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	892bd76a53774f5dace14719826ab0ed001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





<<<El día 18 de octubre de 2019, en la página web de la Junta de Andalucía se publica una nota de prensa donde Carmen Crespo, actual Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible anuncia el inicio de los sondeos de investigación para la creación de pozos de emergencia en el término municipal de Alcóntar, en la cabecera del río Almanzora, a fin de que puedan mitigar el cierre del trasvase del Negatón.

Esta actuación supone una inversión de 2,4 millones de euros y permitirá disponer de un hectómetro cúbico de agua, pudiéndose ampliar hasta 5 hectómetros cúbicos si fuese necesario.

La ubicación de los pozos será en el término municipal de Alcóntar, en el acuífero de la Sierra de Los Filabres, uno de los pocos que quedan en Almería sin sobreexplotar y estarán junto al acuífero de Caniles, en Granada, perteneciente a la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir. De hecho, los límites de ambos acuíferos se rigen por una división meramente administrativa en vez de hidrogeológica, por lo que afectará gravemente al acuífero de Caniles y a los de la Sierra de Baza por su proximidad.

La Asociación de Agricultores Ganaderos y Productores (AGAPRO), y la Fundación Savia, han comunicado a los ayuntamientos de las comarcas de Baza y Huéscar que estos pozos de emergencia, que proyecta la Junta de Andalucía para el regadío del levante almeriense, pueden afectar gravemente a los abastecimientos de agua potable de la zona de Granada. Alertan, además, de que poblaciones como Balax, Rejano, Caniles, Baza y Cúllar, entre otras, que se abastecen de aguas subterráneas o nacimientos, podrán verse gravemente afectados.

Entendemos que la apertura de pozos está lejos de aportar soluciones sostenibles a nuestras comarcas y a Almería, lejos de ello está generando conflicto entre territorios vecinos, pone en grave peligro a las poblaciones de las comarcas de Baza y Huéscar, su diversidad natural, los recursos de desarrollo y contribuye a la despoblación del territorio rural.

Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Baza formula la siguiente MOCIÓN, con la intención de que, el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes Acuerdos:

PRIMERO: Instar a la Junta de Andalucía a que paralice de forma inmediata la creación de los pozos anteriormente mencionados.

SEGUNDO: Trasladar esta MOCIÓN a los Ayuntamientos de todos los municipios que pueden verse afectados e instarlos a que se sumen a la misma.

TERCERO: Instar a todos los Ayuntamientos de todos los municipios que pueden verse afectados a realizar controles piezométricos de todos sus abastecimientos con el fin de demostrar la afección a los acuíferos por parte de estos pozos de emergencia del Almanzora, en caso de que estos se pongan en marcha.>>>

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/Pl-20/19-49

Firma 2 de 2	20/11/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	20/11/2019	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	892bd76a53774f5dace14719826ab0ed001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Abierto el turno de intervenciones, en primer lugar toma la palabra el Sr. Concejal Delegado del Área de Urbanismo, D. Manuel Gavilán García, quien dice que, ante el bajo volumen de agua que tiene el Pantano del Negratín y reunidos la Comisión Técnica del Trasvase de Regantes de Almería, una vez que hay que cortar el grifo de acceso de agua al Levante Almeriense para las instalaciones agrícolas e invernaderos que hay allí, la Junta de Andalucía, sin previo aviso y saltándose todas las normas, dado que aquí se ha hecho uso de un artículo de manera rápida y sin conocimiento, decide abrir unos pozos de sondeo en la vecina localidad de Alcontar y que está en la misma cuenca y en el mismo bloque hidrogeológico que la Sierra de Baza, y es que dicha Sierra y la de los Filabres pertenecen a una misma unidad geológica e hidrogeológica, y todo ello con la excusa de dar agua para consumo humano a las localidades de Albox y Olula, se va a permitir una explotación de hasta 5 hm3 de agua, que evidentemente no son para satisfacer las necesidades de consumo de estas dos localidades, sino que van al riego de aquellas extensiones que no les llega el agua del Negratín.

El PSOE, y creo que el resto de los partidos que así lo consideren, mostramos nuestro total desacuerdo a esta medida porque supone un asalto a mano armada, por lo menos para mí sí que lo supone, ya que supone secar nuestros acuíferos, y es que para esos 5 hm3 de agua se han destinado de forma inmediata casi 3 millones de euros, sin consignación presupuestaria alguna, sin impacto de evaluación ambiental, sin que haya habido decreto alguno de sequía que refleje las peticiones de las localidades afectadas, y que como digo, ha sido con la excusa de dar agua para el consumo de las citadas localidades ya que lo que realmente se va a hacer es una derivación de agua en unas cantidades inmensas que harán secar nuestros acuíferos y que harán peligrar el desarrollo agrícola de nuestra zona, y que en definitiva provocará un paso más en la dificultad de desarrollo de nuestra comarca, aunque, y como todos saben, estamos haciendo intensos esfuerzos para la ampliación de las zonas de regadíos, pero si por otro lado nos quitan las aguas subterráneas, que son las más peligrosas, como digo, eso supone un grave riesgo para la agricultura de nuestra zona.

Con esta moción lo que se solicita es que se nos facilite por parte de la Junta de Andalucía, y que nos diga sobre el expediente, en que se basa, que estudios tiene, si es que los hay, cuales son las garantías que nos ofrecen y en que se han basado para hacer esta actuación; así como también nos reservamos el derecho de interponer un recurso de alzada ante esta medida que han adoptado, ya que la consideramos totalmente desmesurada y no se ajusta a la realidad que tenemos aquí, y que es tener que cuidar de nuestros agricultores, así como por nuestros cultivos, hacer de la agricultura una fuente de riqueza y de vida para las generaciones actuales y las generaciones venideras.

Consideramos que esta ha sido una medida desproporcionada, y por supuesto, a espaldas de una comarca que se merece cualquier tipo de explicación.

Antes de proceder a continuar con las intervenciones de los distintos grupos municipales, por parte del Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de unas enmiendas presentadas a la moción por parte del PP, y que son:

- 1. En la exposición de motivos, en el apartado cuarto, cuando dice que “La Asociación de Agricultores Ganaderos y Productores (AGAPRO), y la Fundación Savia, han comunicado a los ayuntamientos de las comarcas de Baza y Huéscar que estos*

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/Pl-20/19-50

Firma 2 de 2	20/11/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	20/11/2019	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	892bd76a53774f5dace14719826ab0ed001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





pozos de emergencia, que proyecta la Junta de Andalucía para el regadío del levante almeriense”, en la propia documentación relativa a este punto, no solo la de la Junta de Andalucía, se hace constar que no es para regadíos del Levante Almeriense, sino para abastecimiento humano de varios municipios en la provincia de Almería dentro de la demarcación Hidrográfica de la Cuenca Mediterránea. Así tanto, la Resolución de 2 de octubre de 2019 por la que se declara la emergencia en la publicación, en la memoria, etc. En el recurso de alzada interpuesto por varias asociaciones, tampoco se dice que sea para el regadío del Levante Almeriense, sino que se hace referencia solamente a cuestiones de forma y procedimiento. En la memoria del Grupo Ecologista Mediterráneo, de fecha 29 de octubre de 2019 tampoco se niega que sea para abastecimiento humano, sino los pozos de emergencia pueden considerarse como una fuente de recursos para las Comunidades de Regantes costeras, es decir, no se afirma, sino que se hace una especulación, por lo que entendemos que debe suprimirse la expresión para el regadío del Levante Almeriense.

2. En los acuerdos adoptados consideramos y nos resulta sorprendente que no exista ningún informe de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir como órgano competente en los acuíferos de Baza y Caniles, por lo que entendemos que debe pronunciarse dicho organismo sobre este tema dada la importancia para nuestra Comarca, y de ahí que consideramos y solicitamos que en los acuerdos debe de incluirse un apartado cuarto con la siguiente redacción “Instar a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, como órgano competente en los acuíferos de Baza y Caniles a que informe si existe alguna evidencia de que puedan resultar afectados o si existe excepción mutua entre estos acuíferos y el de Sierra de los Filabres, y en su caso, a que trabaje con la Junta de Andalucía para proceder a una gestión coordinada.

Ante ello, el Sr. Alcalde manifiesta que su grupo no va a admitir esas enmiendas por una razón muy sencilla, puesto que la portavoz del PP está desviando el foco, y es que con la moción se está pidiendo que se aclare, que se sea transparente, que se dé cuenta del expediente y que precisamente se explique y se diga que no perjudica a estos acuíferos, y como también al del Alto Almanzora es la Junta de Andalucía, es decir, lo que no se puede pretender ahora es que el Ayuntamiento de Baza intente recabar información a través de otros organismos, en este caso de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, porque está también la del Mediterráneo que también depende de la Consejería y que es la Cuenca Hidrográfica Administrativa, que no la división geológica, en la que se ha producido la autorización por emergencia sin publicar ni tan siquiera en el BOJA, y por lo tanto, a quien se le pide que aclare todos los aspectos de este expediente es a la Junta de Andalucía y no a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

En este momento toma la palabra el portavoz de VOX, D. Rafael Azor Rodríguez, quien dice que su grupo va a votar a favor de la moción, con independencia de que VOX forme parte del tripartito de la Junta de Andalucía, y es que él siempre va a estar por encima de cualquier signo político y de cualquier administración, puesto que él siempre va a estar velando por su territorio.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/Pl-20/19-51

Firma 2 de 2	20/11/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	20/11/2019	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 892bd76a53774f5dace14719826ab0ed001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





Creo que es un atropello a mano armada lo que están haciendo en Alcontar, y creo que nos están dañando porque tenemos datos suficientes, y de hecho yo el otro día estuve junto con la plataforma que se ha creado en Serón en dos manifestaciones que se han celebrados, una de ellas ilegal, mientras que la otra sí que era legal, y en donde vi la ausencia de muchos Alcaldes de nuestra comarca, aunque si fue el responsable de Agricultura, pero pienso que deberían de haber estado presentes los Alcaldes en dicha manifestación, y en el tema en cuestión, creo que hay informes y notas de prensa que se contradicen.

Personalmente estuve hablando con la Delegada de la Junta de Andalucía, así como con los Alcaldes de Alcontar y de Castril, al igual que con el Presidente de la Plataforma Salvemos el Rio Castril, y ellos nos decían que eran precisamente para consumo humano, aunque luego hay notas de prensa donde se dice lo contrario.

Escuchando una conferencia a la que asistí hace un año, un personaje importante y que entiende mucho de aguas, el Sr. Pedro Arrojo, que fue Diputado por Podemos, y que es de la Fundación Nueva Cultura del Agua, dijo una cosa muy interesante, y es que siempre nos opusiéramos a las autopistas azules, lo cual quiere decir que si esos pozos se hacen y conectan la tubería a la Cuenca del Almanzora, ¿quién controla eso?; si esos pozos se ponen en funcionamiento nos van a secar todos los acuíferos que tenemos en nuestra Sierra, y esos acuíferos son los mismos que tenemos en nuestro pueblo, y por tanto debemos, no hacer solo esta moción, sino que cada vez que haya un movimiento por parte de la plataforma que hay en Serón, apoyarla desde la ciudadanía, desde los políticos, y que esos pozos jamás se lleven a cabo.

Seguidamente interviene el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien manifiesta el voto favorable de su grupo a la moción, dado que entiende que no se puede tolerar que se lleve a cabo esta actuación.

A continuación, toma la palabra la portavoz del PP, D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien dice que le sorprende que el equipo de gobierno no admita la enmienda presentada por su grupo, dado que lo único que dice es que en toda la documentación se habla de abastecimiento humano, y que luego lo sea o no, para eso hay interpuesto un recurso de alzada interpuesto por esas asociaciones, tal y como viene en el expediente.

Pero aún me resulta más sorprendente que siendo los acuíferos de Caniles y de Baza, que le corresponda a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, ¿qué miedo tienen a que esta Confederación informe sobre si se puede, o no, ser afectados?, no creo que tenga nada de malo, máxime cuando ustedes les están instando a los Ayuntamientos a que lo hagan, por lo que les llevaría un notable ahorro de que lo haga la Confederación Hidrográfica que es la competente, y que luego además colabore con la Junta de Andalucía si se puede, o no, hacer.

No obstante, yo sí voy a decir una cosa, y es que yo si voy a favor de los intereses de todos los bastetanos y de toda nuestra comarca, y con independencia de eso, como se aclarara en su día si es para consumo humano o si es para regadíos, nosotros vamos a votar a favor de la moción, y lo hacemos porque nos importan los bastetanos y nuestra comarca, pero como digo, no tiene nada de malo que informe la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/Pl-20/19-52

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñailver
20/11/2019
ALCALDE

Firma 1 de 2
Maria Luisa Calvo Moyra
20/11/2019
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	892bd76a53774f5dace14719826ab0ed001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





En este momento toma la palabra el portavoz de C'S, D. Fernando Serrano González, quien dice que su grupo va a votar a favor de la moción, dado que todo lo que sea pedir explicaciones y que haya transparencia en la gestión de los asuntos públicos le parece muy bien, y que al igual que ha manifestado el Sr. Concejal Delegado del Área de Urbanismo, a su grupo todo esto le parece también un atraco a mano armada, al igual que la subida de impuestos que se ha aprobado hace unos minutos.

Cierra el debate el Sr. Gavilán García, Concejal Delegado del Área de Urbanismo quien manifiesta que solamente quiere aclarar algo más sobre lo que ha dicho en su anterior intervención, y es que, en junio, semanas antes de reunirse la Comisión Técnica del Trasvase, la Federación de Regantes de Almería hablaba ya de utilizar sondeos de emergencia con pozos estratégicos, refiriéndose a Alcontar.

Aquí nos estamos moviendo en dos campos, y nosotros ahora nos vamos a agarrar al campo político, donde se habla de nuestra gente, de nuestros agricultores y de nuestras tierras, y los que deben de demostrar que no nos van a sangrar con el agua son ellos, y por tanto no vamos a hacer el muñeco esperando que vengan a hacernos las interpretaciones, máxime cuando sabemos que hay 24.000 hectáreas en el Levante que se han quedado con el riego disminuido por cortarles el grifo del trasvase del Negratín, y no vamos a esperar a que nos estén mareando con informes.

Es más, el Director General de Infraestructuras Hídricas de la Junta de Andalucía, D. Sergio Arjona, afirmó en esa fecha que había que hacer y que iban a hacer pozos estratégicos.

El Alcalde de Pulpí, que como bien sabe usted, Sra. Velázquez de Castro, que es de su partido, y que es uno de los más beneficiados, decía con satisfacción ante su pueblo que la Consejera, D^a Carmen Crespo, había puesto sobre la mesa las medidas de los pozos de emergencia de Alcontar; y tontos no somos, y es que 5 hm³ de agua para consumo humano de Albox y Olula, cuando tienen 20.000 habitantes, eso no se lo cree nadie, por lo menos yo no me lo creo, ¿porque saben ustedes lo que dan 5 hm³ de agua?, pues valen para regar 2.000 hectáreas.

A lo largo de la noche hemos hablado de todo, de temas económicos, y con todo respeto a los aquí presentes y a los que nos han escuchado, es verdad que el dinero es importante y nos toca a todos ese 1,30, esos 5 € que suponen 90 al final, ¿saben ustedes lo que dejarían 2.000 hectáreas de riego?, pues consultado eso a distintas asociaciones de agricultores, esas hectáreas dejarían 80 millones de euros en la zona, y por tanto veo que no tiene más remedio que votar a favor a pesar de todo lo que están diciendo, y por tanto, esta decisión se llama Junta de Andalucía, les guste más o les guste menos, Junta de Andalucía donde están algunos de los aquí presentes representados.

La intención de la moción es solicitar el expediente, dado que vamos a hacer un recurso de alzada sobre la Junta de Andalucía, así como que se enteren todos los agricultores del robo que nos están haciendo.

Nuevamente interviene la Sra. Velázquez de Castro, portavoz del PP, quien dirigiéndose al Sr. Gavilán García, dice que por lo visto no ha entendido cual va a ser el sentido del voto de su

Sec.Gen/Pl-20/19-53

Firma 2 de 2	20/11/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñailver		
Firma 1 de 2	20/11/2019	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es



Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 892bd76a53774f5dace14719826ab0ed001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>



grupo, y es que, aparte de que no se le admitan las enmiendas, que son muy lógicas, dado que algo tendrá que decir la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, y que la gobierna el PSOE, su grupo sí va a votar a favor, dado que no quiere que se haga un atraco a los bastetanos, ni a la comarca y recapacitan, mientras que el equipo de gobierno se ha negado a recapacitar.

Nosotros, insisto, vamos a votar a favor, porque estamos a favor de los intereses de Baza, y ya se aclarará si esa agua es para consumo humano o para regadío, lo cual no quita que no tengamos inconveniente alguno en apoyar la moción, dado que siempre vamos a ir así, y, por tanto, Sr. Gavilán, sobra le mitin político que usted ha largado.

Por lo tanto, votamos a favor, ¿queda claro?, y si quieren incluso pueden hacer la moción institucional.

Vuelve a intervenir el Sr. Serrano González, portavoz de C'S, quien vuelve a manifestar el voto favorable de su grupo, con independencia de que forman parte de lo que algunos llaman el trifaschito, aunque cree que no hay en la Junta de Andalucía ningún Consejero de Vox, insistiendo en ese voto favorable, aunque le gustaría alguna vez ver votar al PSOE de Baza en contra del PSOE o pidiéndole explicaciones al PSOE en algún momento, ante lo cual el Sr. Alcalde manifiesta que han sido muchas veces las que el PSOE de Baza ha votado en contra del PSOE.

Cierra el debate el Sr. Gavilán García, Concejal Delegado del Área de Urbanismo, quien dice que, en los intereses de Baza, siempre el PSOE de Baza se ha posicionado del lado de los ciudadanos.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 20 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal del PSOE, relativa al inicio de los sondeos para la creación de pozos de emergencia en la cabecera del Rio Almanzora, y, en consecuencia:

PRIMERO: Instar a la Junta de Andalucía a que paralice de forma inmediata la creación de los pozos anteriormente mencionados.

SEGUNDO: Trasladar esta MOCIÓN a los Ayuntamientos de todos los municipios que pueden verse afectados e instarlos a que se sumen a la misma.

TERCERO: Instar a todos los Ayuntamientos de todos los municipios que pueden verse afectados a realizar controles piezométricos de todos sus abastecimientos con el fin de demostrar la afección a los acuíferos por parte de estos pozos de emergencia del Almanzora, en caso de que estos se pongan en marcha.

DECIMO CUARTO. - PROPOSICIÓN: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO Y EXPLOTACIÓN EN ORDEN A LA AMPLIACIÓN DE LA RESIDENCIA DE MAYORES "BRAULIA RAMOS ALARCÓN", POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA.

Al tratarse de un asunto que no se encontraba dictaminado en el día en que se convocó la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 del R.O.F.R.J.E.L., el Sr.

Sec.Gen/Pl-20/19-54

Firma 2 de 2	20/11/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñañver		
Firma 1 de 2	20/11/2019	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	892bd76a53774f5dace14719826ab0ed001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Alcalde pregunta a los asistentes si tienen que realizar alguna observación para la inclusión del asunto en el Orden del Día.

Toma la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Val Gils, quien pide que el asunto quede sobre la mesa y no se incluya en el Orden del Día de la presente sesión, dado que entiende que el tema es importante y no ha pasado, al igual que el Pliego de Cláusulas que rige la adjudicación, por ninguna Comisión Informativa, máxime cuando se habla de un contrato que vincula al Ayuntamiento de Baza a 38 años y medio, por lo que son 10 legislaturas las que están en juego y las que se comprometen con este contrato, entendiéndose que no pasa nada porque vaya a la Comisión Informativa correspondiente, donde se pueda ver con tranquilidad, sobre todo porque ningún grupo de la oposición está en la Mesa de Contratación y ninguno sabe los asuntos que van por dicha Mesa; así como, si es que si hay prisa, pues que con posterioridad a la celebración de esa Comisión Informativa, se convoque un Pleno Extraordinario al efecto.

Seguidamente interviene la portavoz del PP, D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien dice que su grupo se manifiesta en el mismo sentido que el portavoz de IU, dado que consideran que el punto es lo suficientemente importante para que previamente tenga que pasar por la Comisión Informativa correspondiente, adhiriéndose también a que si se tiene que celebrar una Comisión Extraordinaria y un Pleno Extraordinario, pues que se lleven a cabo, puesto que su grupo está dispuesto a ello; máxime cuando ningún grupo de la oposición participa en la Mesa de Contratación.

A continuación, toma la palabra el portavoz de VOX, quien dice se posiciona en el mismo sentido que los portavoces de IU y PP, solicitando que el asunto quede sobre la mesa.

Interviene, en este momento, el Concejal Delegado de Economía, D. Alfredo Alles Landa, quien dice que, en un principio, dado que el asunto se eleva al Pleno como proposición, el expediente se encontraba en la Secretaría General del Ayuntamiento desde el momento de la convocatoria del presente Pleno; así como que, en aras de que este equipo de gobierno no tiene nada que esconder, no hay problema alguno en que el asunto quede sobre la mesa, y que se lleve a la próxima Comisión Informativa que se celebre, para su posterior elevación al Pleno.

Por último, interviene el Sr. Alcalde, quien pide que se realice un Pleno Extraordinario, previo dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, con el fin de no esperar un mes más para la firma de un contrato que es muy importante y que puede suponer el retraso de un mes más en el inicio de esta adjudicación.

Seguidamente, se somete a votación ordinaria la inclusión del asunto en el Orden del Día de la sesión, obteniéndose 20 votos en contra, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad acuerda no ratificar la inclusión de dicho asunto, y que el mismo quede sobre la mesa.

DECIMO QUINTO. - DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA, COMPENDIDOS ENTRE LOS NÚMEROS 1817, DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019, Y 2043, DE 23 DE OCTUBRE DE 2019, AMBOS INCLUSIVE.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/Pl-20/19-55

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñañver
20/11/2019
ALCALDE

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
20/11/2019
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	892bd76a53774f5dace14719826ab0ed001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





En aplicación del artículo 42 del R.O.F.R.J.E.L., se da cuenta al Pleno de los decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada, y correspondientes al año 2019, siendo los comprendidos entre los números 1817, de 19 de septiembre de 2019, al 2043, de 23 de octubre de 2019, ambos inclusive.

Quedando los presentes enterados.

DECIMO SEXTO. - ASUNTOS DE URGENCIA.

No hubo.

DECIMO SÉPTIMO. - RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES DE CONTROL DE ÓRGANOS MUNICIPALES DISTINTOS DEL PLENO.

A.- RUEGOS Y PREGUNTAS QUE SE REALIZAN EN ESTA SESIÓN

1.- Pregunta nº 1, que realiza D. Rafael Azor Rodríguez, portavoz de VOX.

El Sr. Concejal, en relación al robo de distinto cableado que se está llevando a cabo por la ciudad, así como por los furgoneteros que casi todos conocen, y dado que existen algunas cámaras instaladas, pregunta si las mismas están funcionando, así como si se está haciendo algo al respecto, sobre todo porque hay agentes del orden público que pueden velar por todos estos acontecimientos, al igual que hay cámaras que han costado una importante cantidad de dinero.

2.- Ruego nº 2, que realiza D. Pedro Justo Ramos Martínez, Concejal del PP.

El Sr. Concejal manifiesta que, por parte de la Corporación, siempre se dice que hay pueblos que están como Baza, que se tiene, aquí, menos paro que en otros, mejores servicios que en otros, etc.; por lo que ruega que, de ahora en adelante, este Ayuntamiento se fije en pueblos que estén mejor que Baza, es decir, en pueblos que tienen menos paro que Baza, que tienen mejores servicios, y que pagan menos impuestos.

B.- CONTESTACIÓN A RUEGOS Y PREGUNTAS REALIZADOS EN ESTA SESIÓN.

1.- Contestación a la pregunta nº 1, realizada por D. Rafael Azor Rodríguez, portavoz de VOX.

Contesta el portavoz del PSOE, D. Manuel Gavilán García, y dice que, todos están preocupados por esos temas, dado que es cierto que se están produciendo robos en algunas instalaciones eléctricas, los cuales, todos, son inmediatamente denunciados, por lo que es verdad que ese es un problema que hay que solucionar, y de hecho se está haciendo todo lo posible a través de la Policía Local, así como con los posibles ruegos y conversaciones que se han tenido con la Policía Nacional para que actúe, máxime cuando están suponiendo un gran daño para las arcas municipales, por lo que, por todos los medios se está intentando controlar la situación.

Lo que sí está claro es que estamos muy sobre el tema, y hay zonas en las que existe una cobertura positiva de las videocámaras instaladas, las cuales nos dan información en tiempo

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/Pl-20/19-56

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñaiver
20/11/2019
ALCALDE

Firma 1 de 2
Maria Luisa Calvo Moya
20/11/2019
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	892bd76a53774f5dace14719826ab0ed001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





real, aunque como es evidente, el pueblo tiene una superficie muy grande y cuesta mucho tener este tipo de dispositivo que nos permita verlo.

Espero que acabe todo esto, pero si es que persistieran los temas, evidentemente ampliaremos, y así está recogido en nuestras previsiones a corto plazo, el sistema de videocámaras que, por supuesto, irán a las zonas donde se están sufriendo más daños.

En definitiva, comparto su preocupación, porque nosotros también la compartimos.

Finalmente, se abre el turno, al objeto de que el público asistente pueda intervenir realizando ruegos y preguntas sobre temas de interés municipal; realizándose preguntas por parte de algunas personas presentes del público en el Salón de Plenos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintitrés horas y cuarenta y cinco minutos del día indicado, por el Señor Presidente, se levanta la sesión, todo lo cual, yo, la Secretaria General, doy fe.

EL PRESIDENTE,
Fdo.: PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER.

LA SECRETARIA GENERAL.,
Fdo.: M^ª LUISA CALVO MOYA.

Firma 1 de 2	20/11/2019	SECRETARIA	Firma 2 de 2	20/11/2019	ALCALDE
María Luisa Calvo Moya			Pedro Fernandez Peñalver		

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/Pl-20/19-57

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	892bd76a53774f5dace14719826ab0ed001	
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002	